

PLAN ANUAL 2015

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1. Actividad del Ente

La Universidad Nacional de Córdoba tiene por misión la educación plena de la persona humana, la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación y la extensión cultural a los distintos sectores de la comunidad. Estas son las tres actividades universitarias básicas que se articulan al interior de la Institución.

En el campo de la educación y formación, las actividades se desarrollan mediante el dictado de carreras de pregrado, grado y posgrado, cursos de perfeccionamiento de posgrado, carreras de nivel terciario, y la enseñanza secundaria en dos establecimientos que de ella dependen. Esta actividad incluye extensiones aúlicas que diversas Facultades han establecido en localidades del interior de la Provincia de Córdoba y otras Provincias, y educación a distancia.

Por otra parte como se considera a la evaluación y acreditación institucional como una estrategia y un estímulo relevante para la política y la cultura académica, particularmente, para los procesos de mejora continua de la calidad de la oferta formativa de grado, así como de las condiciones para su desarrollo, por ello se continúa adelante con el Programa de Evaluación y Acreditación Institucional a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos, a fin de supervisar los procesos de acreditación de las carreras de grado de las distintas unidades académicas y monitorear los planes de mejoras comprometidos ante los organismos de acreditación.

La Universidad Nacional de Córdoba desarrolla diversas políticas de inclusión en el acceso y permanencia en la Universidad para amplios sectores de la población, propiciando la distribución de los bienes culturales y educativos en general a través de diversos mecanismos de integración en el ingreso y durante los estudios universitarios. En ese marco se crea el Programa de Ingreso y Permanencia de los estudiantes en la UNC dependiente de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

Frente a los desafíos sociales, culturales y tecnológicos, la UNC viene incorporando nuevos contextos educativos mediados por tecnologías que apuntan a enriquecer la comunicación entre profesores y estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba. En este camino las aulas virtuales, en tanto espacios disponibles a través de internet, abren múltiples posibilidades para la formación presencial, semipresencial y a distancia, de carreras de pregrado, grado, posgrado y cursos de perfeccionamiento, al mismo tiempo que habilitan otras formas de construir y acceder al conocimiento propiciando nuevos vínculos y relaciones en la comunidad universitaria. Esta realidad implica ajustar pautas académicas y la adecuación de los recursos.

Para dar respuesta a las demandas de incorporación de las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) en el campo de la educación universitaria, se ha creado el Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC); y también la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA) con la misión de brindar asesoramiento y capacitación a quienes integran los diferentes proyectos sobre acceso abierto iniciados dentro del ámbito universitario, contribuir a mejorar el sistema de comunicación científica, y dar visibilidad a la producción intelectual generada por la comunidad universitaria y a los fondos antiguos localizados en sus bibliotecas, museos y archivos, utilizando para su implementación estándares de interoperabilidad y programas informáticos de código abierto. Ambas áreas se encuentran en el ámbito de la Secretaría Académica.

La faz investigativa se realiza en forma paralela a la docencia en las distintas unidades académicas, así como en institutos especializados, particularmente en aquellos constituidos como Unidades Ejecutoras del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas

(CONICET).

La Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) proporciona las herramientas y mecanismos para el financiamiento de la investigación científica y tecnológica, a partir de programas propios de la UNC, y del otorgamiento de becas.

Asimismo la SeCyT actúa como unidad administradora de la UNC, facilitando la participación en convocatorias nacionales de proyectos en temáticas tanto básicas como aplicadas, financiados por el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONCyT), o FONARSEC.

También actúa la SeCyT, en vinculación con el sector socio-productivo, a través del Parque Científico Tecnológico, el cual alberga la Oficina de Innovación Tecnológica (OIT) de la SeCyT, que promueve el vínculo continuo entre grupos de investigación de las Facultades e Institutos de la UNC, el Estado y las empresas con potencial innovador, a través de una activa participación en emprendimientos de base tecnológica, como también en aquellos que tiendan a la solución de problemáticas sociales; la Oficina de Propiedad Intelectual (OPI), que con asesoramiento contribuye a la protección, preservación y utilización de los descubrimientos tecnológicamente aprovechables efectuados en el curso de los trabajos de investigación científica, tesis doctorales, maestrías, especializaciones y trabajos finales de aplicación, entre otros, financiados con fondos públicos; y la Incubadora de Empresas, que acompaña a los emprendedores en la creación de nuevas empresas de base tecnológica, brindándoles herramientas fundamentales para su crecimiento y consolidación, a partir de asesoramiento profesional y técnico, junto con los servicios necesarios y la infraestructura adecuada para ayudar al desarrollo de sus empresas durante los primeros años de vida.

Por su parte, la extensión universitaria también se efectúa en las unidades académicas, coordinadas por una Secretaría del Rectorado, buscando incentivar la generación de actividades que la vinculen con el medio económico-industrial, cultural, y la sociedad en general. Es así que se desarrollan distintos programas adecuados a los objetivos planteados: "Puntos de Extensión", "Diversidad Cultural", "Género", "Suma 400", "Derecho a la Cultura", "Universidad, Sociedad y Cárcel", "Niñez y Juventud", "Solidaridad Estudiantil", "De Museos (PROMU)", "Observatorio de Prácticas de Derechos Humanos", "Universidad para Adultos mayores Integrados (UPAMI)". Estas acciones son reforzadas con subsidios y becas que permiten su desarrollo. Se complementa la extensión con la generación de importantes eventos culturales, ciclos de cine, actividades teatrales, y actuaciones de la Orquesta Sinfónica de la UNC. A partir del 2014, forma parte de la actividad extensionista de la UNC, los cursos de instrucción en diversos oficios que dicta la Escuela de Oficios de la Secretaría de Extensión.

Por último, y en apoyo de las áreas sustantivas de la UNC, se realizan las tareas necesarias para lograr sus objetivos (administración de los recursos económicos, gestión de recursos humanos, soporte informático, tareas técnicas y asistenciales etc.).

1.2 Política Presupuestaria

De acuerdo a lo fijado en el Estatuto Universitario de la UNC, corresponde al HCS la aprobación, modificación y reajuste del presupuesto Anual de la Universidad (Art. 15-Inc.5).

En el actual sistema de administración presupuestaria de la UNC, las máximas autoridades de las Facultades y dependencias con presupuesto propio, son responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados.

Los programas presupuestarios coinciden con las Unidades Académicas, que son los lugares donde se desarrollan las actividades sustantivas de la UNC (enseñanza, investigación y extensión), cada una identificada con un disciplina o conjunto de disciplinas que le dan identidad y unidad de objeto.

Existen además un conjunto de programas, propios de la UNC y decididos por su CS,

que año a año desarrollan aspectos generales que hacen al mejoramiento de la actividad sustantiva del ente, comunes a todas las Unidades Académicas:

- *Mejoramiento enseñanza de grado
- *Concursos docentes
- *Programa de bibliotecas
- *Programa de gratuidad de doctorados para docentes UNC
- *Programa Solidaridad estudiantil
- *Seguridad e higiene

1.3 Estructura jurídico organizativa y operacional

El gobierno de la Universidad es ejercido por la Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Rector, Vicerrector y por órganos especiales: Consejos Directivos y Decanos de las Facultades, que se constituyen y funcionan de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Universitario –aprobado por la Asamblea Universitaria- y reglamentaciones internas.

La organización interna de la Universidad, está conformada por:

a) Trece Facultades, un Departamento Universitario y dos Escuelas Secundarias. Las Facultades, a su vez, se encuentran organizadas según las necesidades de sus respectivas disciplinas, e incluyen otras instituciones diferenciadas, como las de enseñanza de posgrado, Escuelas especializadas, Hospitales Escuela, diversos Institutos o Centros de investigación, de extensión, de transferencia de tecnología, etc.

Se están realizando estudios, dentro del Consejo Superior, de propuestas para sumar como facultades las Escuelas de Trabajo Social y Escuela de Ciencias de la Información.

b) El área Central de la Universidad comprende al Rectorado, que se encuentra estructurada en Secretarías, que responden a una función sustancial de la Universidad, cada una con Consejos Consultivos que agrupan las funciones equivalentes de cada Unidad Académica; Subsecretarías, con funciones específicas; y Prosecretarías, con función transversal y articulada entre las distintas Secretarías. En el nivel de las Secretarías se desarrollan, además, los servicios centrales de la Universidad, y su relación con los sistemas nacionales específicos (SPU, CONEAU, ANPCYT, CGN, etc.). El Laboratorio de Hemoderivados es un laboratorio farmacéutico público sin fines de lucro, con un fuerte compromiso social. Busca mejorar la calidad de vida de las personas elaborando productos accesibles, de alta calidad, seguridad y eficacia, brindando respuestas a demandas críticas en el campo de la salud nacional y regional. Promueve la gestión eficiente, transparente y sustentable de los recursos, mediante un alto nivel de desempeño y compromiso de su grupo humano. Teniendo en cuenta que las funciones vinculadas a las relaciones institucionales se vienen desarrollando desde el rectorado, fortaleciéndose y prosperando, y la relevancia a la promoción de acciones destinadas a impulsar y consolidar las relaciones de ésta Universidad con sus graduados, se hizo necesario contar con una estructura orgánica adecuada, para lo que se rediseñó el organigrama de rectorado, quedando como resultado la Secretaría de Relaciones Institucionales, que desarrolla sus funciones tanto en el ámbito interno (relaciones dentro de la UNC) como externo (relaciones con organismos o personas externas a la UNC), coordinando las funciones referentes a los asuntos institucionales; dependiendo de esta la Subsecretaría de Graduados.

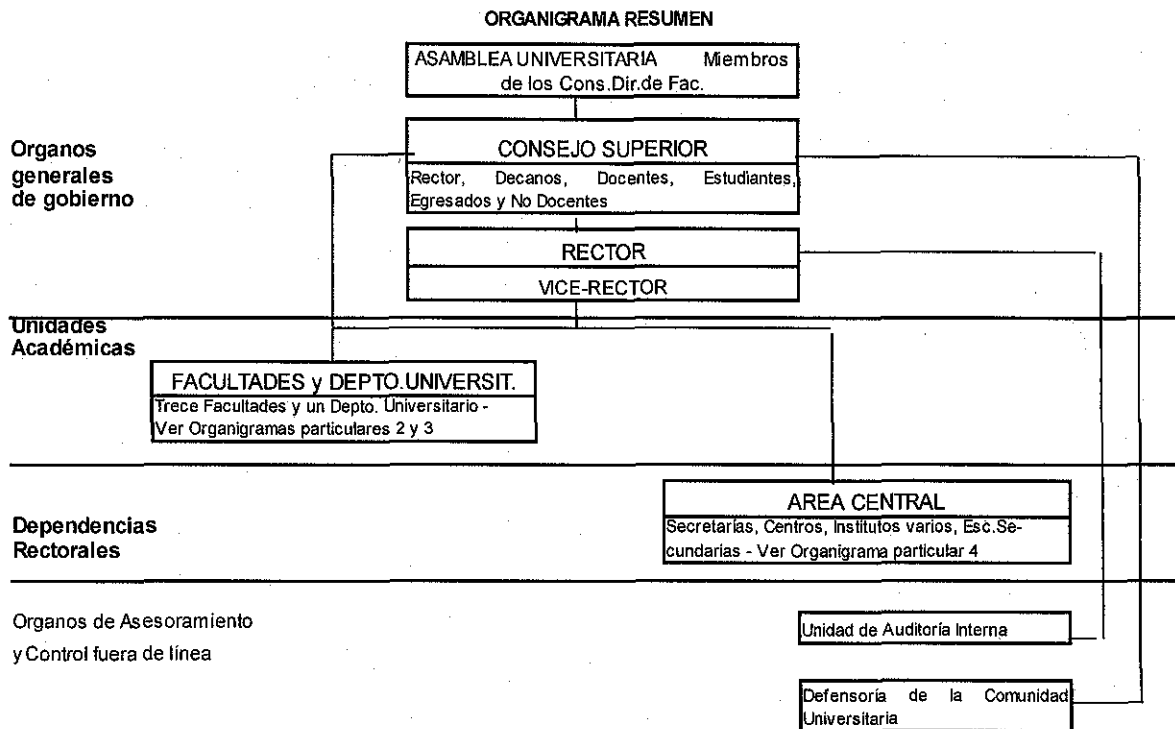
Además, existen otras unidades que dependen directamente del Rector, tal el caso del Observatorio Astronómico, o el Laboratorio de Hemoderivados, el cual se desarrolla con perfil de industria farmacéutica, siendo productor de medicamentos derivados del plasma humano, productos de tejido óseo para uso en odontología y traumatología -obtenidos del banco de tejidos-, y genéricos inyectables, estando en una constante actualización tecnológica. Constante.

El detalle de las unidades orgánicas de la Universidad, y las autoridades actuales a cargo de su conducción, que se agrega como Anexo N° 1 (en cursiva y negrita los cambios

respecto del año anterior), permite identificar el universo de Facultades y Dependencias que conforman la Universidad Nacional de Córdoba.

Con relación al Organigrama de la Universidad, no existe una versión aprobada actualizada del conjunto. A continuación, se inserta un organigrama que resume la situación actual, y se agregan como Anexos 2, 3 y 4 los detalles de las grandes áreas de la institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Además, en el ámbito universitario funcionan distintas personas jurídicas con fines y objetivos propios, e intrínsecamente ligados a los de la Universidad y en procura de objetivos comunes, como son Fundaciones, Asociaciones Cooperadoras y otras instituciones de apoyo, cuya presencia está autorizada por disposiciones emanada de la autoridad competente universitaria, y que en la mayoría de los casos operan bajo convenios específicos.

Existen, por otra parte, otros entes relacionados con la Universidad, de los cuales participa de las diversas formas que sus estructuras jurídicas lo definen: los Servicios de Radio y Televisión S.A.; la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal Universitario; y la Obra Social Universitaria (DASPU), que en virtud de la Ley N° 24741, dejó de ser dependencia de la UNC, y adquirió la categoría de entidad de derecho público no estatal, con individualidad jurídica, financiera y administrativa.

1.4 Dotación del personal total de la Universidad – Distribución por Áreas

La Universidad Nacional de Córdoba cuenta a septiembre de 2014 con una planta de 13.889 cargos, conformada por 10.897 cargos docentes para el desarrollo de su actividad sustantiva; 2.905 cargos de personal de apoyo docente (administrativo, gabinete, técnico, asistencial, maestranza, etc.) –de los cuales el 24% corresponde a personal afectado a los dos Hospitales Escuela con los que cuenta la Universidad-, y 87 cargos de personal superior (Rector, Decanos, Secretarios, etc.), todos ellos efectivamente ocupados. A ellos se les agregan 623 cargos en planta transitoria, distribuidos en 54 docentes y 569 no docentes (218 en hospitales), como dan cuenta los cuadros siguientes:

Distribución de cargos de planta permanente

UNIDADES	CARGOS		
	DOCENTES	NO DOCENTES	AUT.SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	1714	81	0
FACULTADES Y ESCUELAS	8951	1438	71
HOSPITALES	0	711	1
INSTITUTOS Y CENTROS	184	115	2
SECRETARIAS, DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UAI	48	560	13
TOTAL GENERAL	10897	2905	87

Distribución de agentes de planta permanente

UNIDADES	LEGAJOS		
	DOCENTES	NO DOCENTES	AUT.SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	657	81	0
FACULTADES Y ESCUELAS	7399	1438	71
HOSPITALES	0	711	1
INSTITUTOS Y CENTROS	177	115	2
SECRETARIAS, DEF. COM. UNIV., UAI	45	560	13
TOTAL GENERAL	8278	2905	87

Distribución de cargos de Planta Transitoria

UNIDADES	CARGOS		
	DOCENTES	NO DOCENTES	AUT.SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	0	20	0
FACULTADES Y ESCUELAS	54	272	0
HOSPITALES	0	218	0
INSTITUTOS Y CENTROS	0	20	0
SECRETARIAS, DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UAI	0	39	0
TOTAL GENERAL	54	569	0

Además se registra la participación 470 becarios y 11 pasantes que, en diversas tareas relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión, aportan a los resultados de la Universidad.

Los datos presentados en los cuadros precedentes han sido extraídos de vistas provistas por el sistema O3 – SIU-Data Warehouse: Evolución de cargos- Septiembre 2014:

todas las Fuentes de Financiamiento, Planta Permanente, Liquidación Normal, Concepto Sueldo Básico (Ficha 10), distribuido por escalafón; y de la vista Becas y pasantías distribuida por Becas, Pasantías y la Planta Transitoria, de todas las Dependencias Presupuestarias, todas las Fuentes de Financiamiento.

1.5 Distribución Geográfica

La UNC ha logrado integrar el grueso de sus instalaciones en el ámbito de la Ciudad Universitaria (CU), incluyendo sus órganos de gobierno. Actualmente, sólo se desarrollan fuera de ese campus las actividades de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, ubicada en el centro histórico; parte de las actividades docentes y de conducción de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Facultad de Lenguas, y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; los Hospitales Universitarios; y los Colegios Preuniversitarios. También funciona fuera de la CU los servicios administrativos centrales, en un edificio ad-hoc, que incluye a la UAI.

Fuera del radio urbano de la ciudad de Córdoba, se encuentran el Campo Experimental, dependiente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y la Estación Astrofísica de Bosque Alegre, dependiente del Observatorio Astronómico

1.6 Principal Normativa Específica aplicable:

La Universidad de acuerdo a sus fines y como ente autónomo y autárquico, está regida fundamentalmente por la Ley N° 24521 de Educación Superior. Para los aspectos administrativos, rigen en su ámbito la Ley N° 24156, de Administración Financiera y Sistemas de Control; su decreto reglamentario N° 1344/07; el régimen para la adquisición, enajenación y contrataciones de bienes y servicios del Estado Nacional –Decreto N° 1023/01 y 893/12; para los aspectos referentes a la gestión de los bienes del Estado, los artículos pertinentes que se han mantenido vigentes de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, incluyendo el Decr. 1382/12; Decreto N° 366/06 "Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente", y supletoriamente el Decr. N° 2213/87, Escalafón del personal de apoyo docente; la Ley N° 25188 y 26857 de Ética Pública, y por todas las demás leyes, decretos y disposiciones que principal o supletoriamente han marcado sus pautas normativas.

Por otra parte se encuentra alcanzada por normas que fijan controles y/o procedimientos especiales, tales como Inversiones Financieras Disp. N° 18/97 CGN, Rendiciones de Cuentas según Res. Min. N° 2017/08 y Res. SPU N° 2260/10, diversas normativas de la AFIP y Circulares e Instructivos específicos de SiGeN.

La normativa aplicable a las tareas específicas del organismo se integra con su Estatuto, aprobado por la Asamblea Universitaria; y por las normas internas (Ordenanzas, Resoluciones, etc.) que la propia Universidad ha dictado en virtud de sus atribuciones. Se acompaña como Anexo N° 5 el listado de la normativa básica aplicable.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

SISTEMAS INFORMÁTICOS

Los sistemas informáticos en la UNC, abarcan a la casi totalidad de las actividades tanto en docencia, investigación, y/o gestión. El grado de informatización está en la mayoría en etapa de producción (ya implementados), y en menor medida en etapa final de implementación. Por otra parte se encuentran en una permanente adecuación y adaptación a las normas legales y al Sistema de Información Universitario (SIU).

El ambiente de control en el que se gestiona la tecnología de la información en los sistemas es bueno, por el control interno que se verifica para los distintos sistemas implementados, dado que se elaboran documentos que establecen la estructura, el plan organizacional, los reglamentos, manuales de procedimientos, formas de asignación de responsabilidades, administración y desarrollo profesional.

Los sistemas administrativos se gestionan centralizadamente en la Dirección General de Tecnología Informática de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y los sistemas de apoyo, seguridad y comunicación se gestionan en la Prosecretaría de Informática dependiente de Rectorado.

De esta manera encontramos en los distintas áreas los siguientes sistemas:

En Áreas de apoyo:

Los **Sistemas de Contabilidad y Rendición de Cuentas** en uso en las distintas dependencias, se encuentran en un etapa de transición, dado que se ha extendido a las dependencias el SIU-PILAGA (Sistema Presupuestario, Económico, Financiero, Contable (Versión 2.2.0) empleado hasta ahora centralizadamente por la SPGI. Es así que las unidades están pasando gradualmente a incorporarlo, hasta tanto mantienen en uso el sistema interno de la Universidad SIGECO (Sistema de Gestión y Control). A fines del 2014 se estima que la mitad de las dependencias universitarias se habrán incorporado.

Esta en funcionamiento el nuevo **Sistema de recaudación** vía web, SANAVIRON (versión 1.3), el cual se enlaza con SIGECO o PILAGA, según el aplicativo en uso en las dependencias.

También se encuentra en uso vía web el SIU-DIAGUITA -**Sistema de Gestión de Contrataciones y Patrimonio** (versión 1.14.3), en todas las dependencias universitarias; y se ha realizado pedido al SIU, para enlazar este sistema con el MCC (Modulo Cliente Contratación) de la Oficina Nacional de Contrataciones, a fin de evitar una doble carga de datos.

La incorporación del PILAGA dependencias, SANAVIRON, y DIAGUITA, requiere de establecer interrelaciones entre ellos, y determinan que las áreas administrativas se encuentren en proceso de ajustes, capacitación, y definición de procedimientos.

A partir de la implementación en la Tesorería General de la UNC de la banca electrónica, se esta trabajando para promover la bancarización en el ámbito universitario. El sistema adoptado es el Interbanking, que permite operar con varias cuentas y mas de un banco al mismo tiempo; integra y facilita la operatoria multibanco centralizando las consultas de cuentas bancarias, los movimientos de fondos entre cuentas de la Tesorería y el pago a terceros (dependencias, y se analiza la forma de pago a proveedores); brinda operatoria dinámica y acreditación de fondos en el día; y Seguridad (los procesos certificados por normas internacionales brindan confidencialidad y transparencia a las operaciones). Su implementación ha provocado ajustes en el Sistema PILAGA. A la fecha se trabaja para incorporar nuevas posibilidades de uso, a la par de ir incorporando la adhesión de dependencias, las cuales ya suman 22, en tanto la forma de pago mas generalizada es la transferencia bancaria. Se ha habilitado una Mesa de Entradas Virtual, para comunicación entre la Tesorería y otras áreas de la SPGI, con las dependencias (liquidación mensual de asignaciones, horas extras, contratos), y se encuentra en proceso la incorporación de retenciones impositivas.

A través de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, se mantiene actualizado distintos sistemas que hacen al registro de los Bienes Inmuebles, manteniéndose los sistemas VATEC (sistema de valoración técnica, generado por el Tribunal de Tasaciones, Cont. Gral. de la Nación) y SIU-QUERANDÍES, sistema de relevamiento del parque edilicio y su aplicación académica.

El **Sistema de Personal** adopta el programa SIU-PAMPA (Versión 5.18.6), como sistema único de liquidación de haberes, aunque se procesan por programas propios algunos aspectos particulares, como la emisión de recibos (de diseño específico para la UNC), o los descuentos por ciertas afectaciones de haberes, que demandan una ponderación especial, en virtud del Decreto 691/00. A nivel nacional su actualización se ha discontinuado, dado que se trabaja en el SIU- MAPUCHE (versión 2.0.0), el cual en la UNC solo lo aplica para la información de licencias por maternidad, encontrándose en estudio su aplicación generalizada. El SIU-MAPUCHE, cuenta con todas las funcionalidades que actualmente tiene el SIU-Pampa y otras nuevas prestaciones, su acceso es mediante las interfaces Web y presenta mejoras en los niveles de seguridad.

Respecto al **SIU-Data Warehouse**, mediante el uso del software O3 (Versión 5.4.1.00), aplicativo alimentado por cubos de los diversos programas del SIU, permitirá integrar los datos académicos, financieros, y de personal para que la toma de decisiones tenga una base consolidada que permita adquirir una visión global de la información. En la UNC se trabaja con cubos de Liquidaciones de haberes y de Licencias (alimentado por Pampa), que permite a las distintas unidades académicas el control del gasto en personal; el cubo Presupuestario (alimentado por Pilagá); el cubo Recursos Propios (alimentado por Sanavirón), cuya función es llevar el control de los recursos propios de cada dependencia en concepto de facturación; el cubo de Compras y de Patrimonio (alimentado por Diaguita-Patrimonio), el cual tiene la finalidad de llevar el registro de las compras y los bienes incorporados al patrimonio de la U.N.C. y su estado.

Sistema de comunicación documental y Mesa de Entradas -ComDoc está funcionando en su versión III (3.0.3), que incluye el manejo de documentos electrónicos. Esta funcionalidad posibilita la comunicación y procesamiento de documentos y expedientes por esta vía, lo que permite acelerar notablemente los trámites; con el módulo Mis Datos, se administran los usuarios de cada área y se habilita la recepción de avisos vía mail de los documentos electrónicos recibidos. Este sistema fue instrumentado en por la Ord.HCS N° 9/2010. Actualmente se están ampliando las áreas que cubre dentro de cada dependencia e insistiendo en el uso de comunicaciones electrónicas. HCS N° 9/10.

Boletín Oficial Electrónico. Se encuentra en funcionamiento el sistema informático que permite publicar el Boletín Oficial de esta Universidad electrónicamente. La difusión de las normativas del Honorable Consejo Superior, Rectorado y Facultades está reservada a esta publicación electrónica, de carácter semanal y en base a la información publicada mediante el Digesto Electrónico.

A partir del 1ro. de Agosto de 2014, toda normativa del área central publicada en el Digesto, se firma digitalmente, certificando que es copia fiel del original protocolizado, de acuerdo a la RR N° 1433/2014.

Sistema de gestión documental. Con este software de gestión documental se ha implementando un sistema que normaliza y agiliza el trámite de redacción y gestión de la normativa de la Secretaría General de la UNC, en esta área se ha agilizado y unificado el trámite de redacción, incorporando nuevas herramientas de trabajo, e integrando el trabajo de las diferentes áreas. A la fecha se está implementando en la Prosecretaría, Despacho, y Contable, y analizando la sistematización y repositorio de dictámenes en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Micuré. Software de Gestión de Convenios y Contratos - Versión 2.0. Desarrollo Web propio con base de datos relacional y documental para la gestión de convenios, contratos y pasantías de la UNC. Con este sistema se alimentan los registros previstos por la Ord.HCS N°6/12 referidos a convenios y contratos con organizaciones públicas y privadas; y la Ord. HCS N° 5/12, que dispone registro de contratación de personal con y sin relación de empleo. El sistema se encuentra en producción y en etapa de optimización. Está integrado con el sistema de registro de contratación de personal, con Digesto y ComDoc.

Este sistema se relaciona con el proyecto Mara de digitalización y despapelización, aprobado por RR/ N°741/2014, que tiene como objetivo el desarrollo de software que permita

progresivamente reemplazar el soporte papel por su equivalente digital.

Pago electrónico: Está en funcionamiento el portal de pagos electrónicos para facilitar el cobro de venta de productos y servicios que ofrece esta Universidad. Mediante este sitio es posible abonar, en un comienzo mediante tarjetas de crédito y luego con otros medios de pago, software, servicios, inscripción a cursos y jornadas, etc. Durante este año se amplió la cobertura del sistema a más clientes internos.

En Áreas Sustantivas

Los procedimientos relacionados con la actuación de los alumnos están descentralizados a nivel de Facultades o Escuelas; existe una centralización respecto a la emisión del diploma otorgado por la Universidad, sobre la base de los datos provistos por las unidades académicas y una centralización impuesta por la normativa, Ord. HCS N° 07/04 que fijan pautas comunes para la organización funcional, sistemas y procedimientos, de las áreas administrativas responsables del registro del desempeño académico de los alumnos de grado, y la Ord. HCS N° 2/07, que legisla de igual forma para los posgrados.

Para su gestión se encuentra implementado en todas las Unidades Académicas, el **sistema SIU-GUARANÍ -Gestión Académica** (versión 2.6.3), que procesa toda la información relacionada con el desempeño de los estudiantes, desde su ingreso, emitiendo los certificados analíticos correspondientes, hasta la solicitud del título con medidas de seguridad.

Se completó el nuevo módulo de solicitud de títulos, personalizado por esta Prosecretaría, que permite que el futuro egresado autogestione su solicitud de título y emita toda la documentación necesaria para comenzar el trámite. Incluye la emisión de todos los reportes, resoluciones y notas para las autoridades y agentes de dirección de enseñanza. La exigencia de implementar Guaraní para la obtención de títulos a través de Nahuel, amplió la cobertura a los terciarios Manuel Belgrano y Monserrat, y a todos los posgrados (ver sistema Nahuel). El sistema SIGEVA ha incorporado el resultado de las encuestas a alumnos y los informes y planes de docentes, como información de gestión docente. Se adaptó Guaraní a la Ord.HCS N° 09/11, de identidad de género y se implementó la emisión autogestionable de certificado de alumno regular con validación vía web.

A nivel nacional, SIU está desarrollando Guaraní 3 con la colaboración de un técnico de esta Prosecretaría y tiene a cargo el desarrollo de la autogestión de alumnos y docentes. Se planifica la actualización a versión 2.8 y una implementación piloto de Guaraní 3 para el año 2015.

Se encuentra en uso el software libre **Pentaho** para el análisis de datos académico, reemplazando el software privativo anterior (O3), capacitándose al personal que requiere su uso. Se han automatizado varios procesos, participado en la gestión y planificación de proyectos de Business Intelligence para dependencias del área central y facultades, se desarrollan e implementaron nuevas soluciones con Pentaho, trabajando en conjunto con otras áreas para centralizar la generación de reportes y análisis de datos. Además, se están implementando mejoras e interfaces mas amigables durante la exploración de datos, como reportes ad-hoc, tableros de control y vistas de análisis, para ayudar a los usuarios con la toma de decisiones, y dando capacitación.

Acompañando la implementación, se realizaron talleres técnicos (lenguaje mdx y ETL) para fomentar el uso y la difusión de la herramienta en desarrollos propios de las dependencias. En el transcurso del 2014 se ha expandido el alcance del área y dado nuevos usos de la herramienta open source empleada, abarcando no solo tareas de análisis de datos sino también de auditoría y monitoreo de sistemas e interfaces simples de búsquedas.

Se han realizado desarrollos comunitarios junto con el SIU, logrando la unión de varios sistemas universitarios y concentrándolos en una sola unidad para poder hacer cruces e investigación de información. Se comienza en este periodo, en base al proyecto de unificación, las pruebas para la construcción del datawarehouse abarcando la parte económica-financiera.

SIGEVA: Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) desarrollado inicialmente

por el CONICET, con quienes se firmó un acuerdo para su implementación y utilización en esta Universidad - RR Nº 720/10. Se ha utilizado en las convocatorias de Becas y de proyectos de Ciencia y Tecnología. En conjunto con CONICET se desarrolló, el módulo de carrera docente, que hasta la fecha se utilizó para todas las convocatorias de evaluación, desde el año 2012. Actualmente se incorporó el Módulo de Incentivos que se está utilizando para la carga de los Informes Académicos de los subsidios de Ciencia y Tecnología.

Kuntur. Software de Gestión de procesos de la PRI (Prosecretaría de Relaciones Internacionales) - Versión 2.0. Desarrollo Web propio, con bases de datos relacionales y documentales, en colaboración con la UNL y UNR, con el propósito de implementar dicho software en las PRI de las universidades que integran el proyecto. También se cederá, mediante convenios, a terceras universidades nacionales, y está siendo evaluando por el área de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional de la Secretaría de Políticas Universitarias. Este software se caracteriza como transversal, dado que atraviesa todas las dependencias de la UNC e interactúa con Guaraní. El sistema se encuentra en producción para alumnos del exterior y en prueba con estudiantes UNC que quieren estudiar en el exterior (Kuntur OUT).

SIU-KOLLA. Este sistema del SIU, desde 2008, recolecta información estadística de graduados, siendo esta la primera Universidad en implementarlo para todos sus graduados. También se recaban los datos de egresados luego de su primer año de graduación. Queda por implementar la encuesta a los cinco años de graduación. El SIU, en su taller anual, 2013, anunció la unificación en Kolla de todas las encuestas, incluidas las integradas a Guaraní en este momento.

SIU- Tehuelche. Sistema de gestión de becas universitarias de grado y posgrado, que apunta a sistematizar la gestión de las becas otorgadas por las universidades. Fue implementado en 2011 para las solicitudes de becas de ingresantes 2012. Actualmente se trabaja en el proceso de entrevistas para la convocatoria de ingresantes.

Yacaré -Software de Gestión Académica de Colegios Universitarios (Belgrano y Monserrat). Entró en producción en el Colegio Monserrat con la cohorte 2013, actualmente se encuentran incorporados al sistema primero, segundo y tercer año, en 2015 se incorporará cuarto año. Se prevé para el año siguiente retomar el desarrollo en conjunto con la Universidad del Sur y la Universidad de Rosario, con el propósito de implementar dicho software en los colegios universitarios de las diferentes universidades que integran el proyecto.

Nahuel. Software para gestión de graduados. Desarrollo Web propio, que interactúa con Guaraní, con el propósito de gestionar los egresados de la UNC, incluido el proceso de solicitud de diplomas e impresión digital de los títulos, conforme exigencias de la Ord. HCS 4/12. El sistema se comenzó a utilizar con las primeras colaciones 2013, siendo diez las colaciones procesadas a la fecha. Es de remarcar que este sistema solo admite ingreso de datos de egresados desde Guaraní, por lo que todas las Unidades Académicas, tanto para carreras de grado como para posgrado, deberán tener implementado este sistema para poder otorgar diplomas. El sistema se encuentra en producción y está en etapa de optimización, se está desarrollando el módulo de administración de los Títulos y Carrera de la UNC, lo cual permitirá lograr una base de datos centralizada y normalizada, en la cual se registren y mapeen los datos de Carreras y Títulos que se encuentran en los siguientes sistemas: Guaraní, Araucano, Sicer. También se incorporará la impresión de los diplomas de Ceremonial y Protocolo.

Punku: Software para la gestión y consulta de las temáticas, proyectos, becas, áreas de estudio, dependencias y sus relaciones con los distintos recursos humanos de la UNC. Es un Software Web que interactúa con SIGEVA, para identificar que recursos humanos de la UNC trabajan en determinadas temáticas, proyectos y áreas de conocimiento, además de identificar las relaciones entre dependencias, proyectos, becas, temas y los recursos

humanos, de una forma fácil e intuitiva. Dicho proyecto se implementa en colaboración con la Fundación Sadosky, institución pública-privada con participación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. El sistema se encuentra en etapa de producción.

Bibliotecas y repositorios

KOHA (Sistema de gestión de Bibliotecas): Se encuentra en funcionamiento este sistema distribuido como software libre. La instalación de la PSI contiene 38 instancias, que corresponden a bibliotecas de la UNC. La Universidad sigue teniendo un rol activo en la comunidad de desarrollo y constituye una referencia en el país. Se encuentra ya instalado en todas las bibliotecas. Se actualizó a la versión 3.12 (actualmente 3.12.5), lo que incluye 52 aportes firmados por la UNC. Personal de la universidad actúa como desarrollador designado por de Koha -Release Maintainer de la versión 3.12.x-, ganando la institución control sobre el ciclo de vida de la aplicación. Se ha completado la traducción al español del manual, disponibles para todos los usuarios hispanohablantes en el sitio oficial de Koha. Se continuó con las jornadas de capacitación.

La UNC organiza este año la conferencia anual de desarrolladores KohaCon. Esta previsto realizar un gran evento regional/latinoamericano en paralelo a KohaCon, que incluiría a la CONABIP y la red de bibliotecas populares de la Argentina.

RDU (Repositorio Institucional de la UNC): Se consolidó el uso del repositorio DSpace y se actualizó a la versión más reciente (3.x). Se trabaja en la armonización con el Sistema Nacional de Repositorios Digitales de MinCyT (SNRD), habiéndose definido los metadatos y valores autorizados.

Portales: A la fecha se encuentran funcionando además del portal de la UNC, 25 sitios más.

Ansenuza: Se asumió la gestión de dicho repositorio. Para ello se preparó un nuevo servidor y está planificado realizar la actualización antes de fin de año.

Sistema de gestión de contenidos accesibles (Oficina de Inclusión Educativa): Se creó un espacio en plataforma Alfresco para la gestión de dichos contenidos.

Se decidió dar vida a un nuevo repositorio temático para albergar la creciente demanda de una solución para el almacenamiento de producciones que por una u otra razón no entran dentro de la definición y repositorio institucional y por ende no corresponden al RDU.

Servicios y Equipamiento

Cobertura Wi-Fi de áreas públicas de la Ciudad Universitaria. Este proyecto, propiciado por el Honorable Consejo Superior, se encuentra finalizado, cubriendo la red inalámbrica las bibliotecas de las Facultades y lugares de mayor concurrencia de público en Ciudad Universitaria.

Sistema para la gestión del Comedor Universitario: Está en producción desde el 2011, incluye, además del control de acceso, la emisión de credenciales, control de caja y cobranza y reportes estadísticos.

Credencial Universitaria: Se han determinado, a través de la Ord. 5/2010, las características que debe tener esta credencial y se desarrolló el software para su emisión que está usando, entre otros, el comedor universitario, Kuntur (Prosecretaría de Relaciones Internacionales) y Yacaré (Montserrat). En total se han emitido más de 40.000 credenciales. Se prevé ampliar su uso a Bibliotecas, a través de un área de trabajo del Consejo de Directores de Bibliotecas.

Interoperabilidad-Login único: Sistema por el cual, con un único par usuario/contraseña se podrá ingresar a varios sistemas de la universidad, y afiliarse a federaciones con otras universidades. En etapa de producción. Actualmente se está desarrollando un proyecto llamado Yuli para la Gestión de Personas y Usuarios de Sistemas Universitarios (Cuentas Universitarias), que, una vez finalizado, servirá de backend para este sistema.

Servicios e Infraestructura

Ampliación de la infraestructura de servicios informáticos: Se Amplió la capacidad del storage con servidores de discos económicos. Los servicios prestados crecieron a un ritmo sostenido, actualmente se atienden 210 servidores virtuales y 50 Servidores físicos, que brindan servicios a varias facultades y dependencias del área central.

Internet. Se aumentó el Ancho de banda a internet con pico que llega a 370Mb.

Telefonía IP. Se implementó telefonía IP que abarca la SAE, SECYT, PSI, PRI, FAMAF, FCQ, FCEFYN, FCE, Odontología, Facultad de Artes, FFYH, Rectorado y FAUDI, DUI, FCM, Secretaría General, Planeamiento Físico, SEU y se la interconectó con el sistema de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Totalizando más de 800 internos.

Servicios y Portales

*Sistema de gestión de contenido (CMS) -*Wordpress multisite*: es un sistema de gestión de contenido (CMS) de código abierto que mediante la opción multisite permite la creación de diversos sitios. El objetivo es proveer de una herramienta que permita de manera sencilla la creación de sitios para diferentes dependencias de la UNC. Actualmente están alojados 125 sitios para Cátedras, Congresos, Encuentros, Redes y Áreas dentro de las diferentes dependencias de la UNC.

*Drupal Multisite: Drupal es un CMS flexible ideal para sitios complejos. Actualmente se cuenta con 10 sitios.

Otros: **Foros:** "foros.unc.edu.ar", PHPBB3 es un sistema de código abierto que permite la creación de foros y subforos. Actualmente existen 12 foros disponibles para los usuarios registrados. **Revistas:** Es un sistema de código abierto para la administración de revistas. Actualmente tiene 57 revistas publicadas. **Conferencias (OCS:** open conference system): Es un sistema de código abierto para la administración de conferencias. Se han realizado 21 conferencias usando este servicio. **OCW:** (www.ocw.unc.edu.ar) es un proyecto editorial electrónico basado en Internet. **Listas / envío de boletines:** Se disponen de dos sitios para la realización de campañas de mails (PHPlist). Uno exclusivo para el rectorado y otro para el resto de las áreas de la unc. Contamos con 24 áreas que usan este servicio.

3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

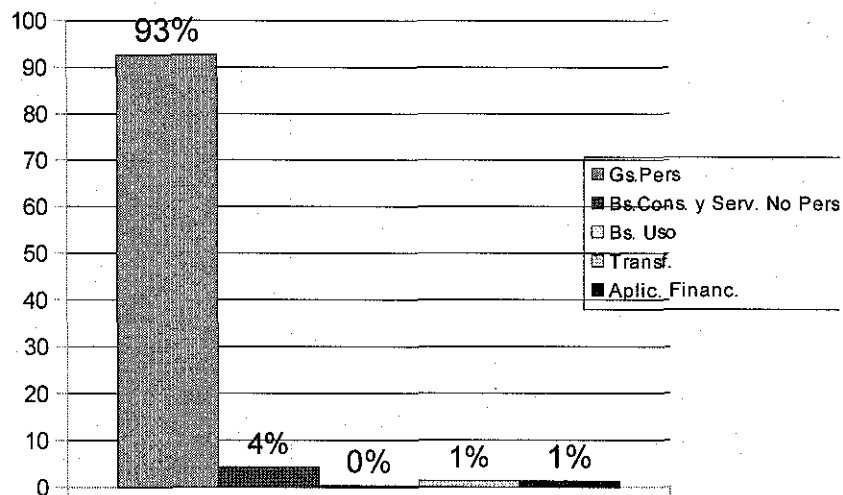
3.1. En primer lugar se toma como indicador de la distribución presupuestaria, el presupuesto Reconducido de Contribución Gobierno -Fuente 11- de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2014, aprobado por RR N° 298/2014, por un monto de \$ 2.026.587.693; siendo su distribución según las distintas clasificaciones la siguientes:

a- Presupuesto- Crédito por Objeto del Gasto- Gráfico

Las aperturas presupuestarias por inciso se desagregan de la siguiente forma:



	Monto	%
-Gastos en personal	\$ 1.877.919.004,00	92,66
-Bienes de Consumo y Servicios no personales	\$ 87.330.761,00	4,31
-Bienes de uso	\$ 6.940.678,00	0,34
-Transferencias	\$ 27.771.238,00	1,37
-Aplic. Financ.	\$ 26.606.012,00	1,31
TOTAL	\$ 2.026.587.693,00	100,00

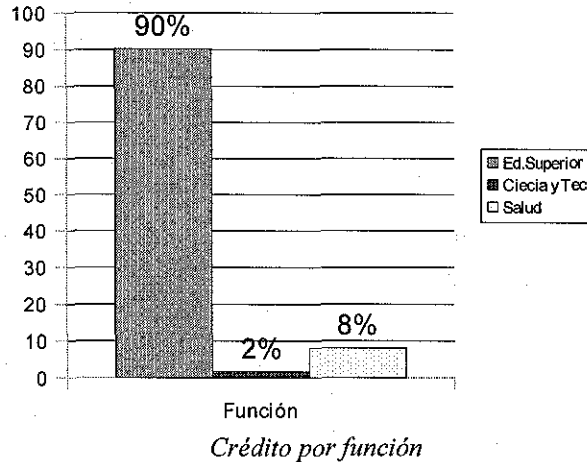


Crédito por Objeto del Gasto

b- Presupuesto- Crédito por Función –Gastos corrientes - Gráfico

La composición por función del crédito es la siguiente:

	Monto	%
-Educación Sup. y Universitaria	\$ 1.828.564.656,00	90,23
-Ciencia y Técnica	\$ 34.129.866,00	1,68
-Salud (Serv. Hospitalarios)	\$ 163.893.171,00	8,09
	\$ 2.026.587.693,00	100,00



Las composiciones del Presupuesto presentadas en a) y b), se verán afectadas al considerar el resto de los recursos que se generen en el presente año, tales como los correspondientes a recursos propios, remanentes de ejercicios anteriores, recursos con afectación específica, transferencias internas, transferencias externas y crédito externo, e incrementos que se dispongan a nivel nacional para el año 2014 provenientes de Tesoro Nacional.

Considerando el año 2013 en su conjunto, la composición del crédito que incluyó todas las fuentes fue la siguiente:

a) por Objeto del gasto

Concepto	Monto	%
Gasto en Personal	1.760.983.909,81	63,43
Bienes de Consumo	394.719.382,72	14,22
Servicios no personales	320.492.347,03	11,54
Bienes de Uso	136.992.329,19	4,93
Transferencias	127.484.521,40	4,59
Servicios de la deuda	35.554.860,01	1,28
Otros Gastos	426,60	0
Totales	2.776.227.776,26	100

b) por Función

Concepto	Monto	%
1-Salud (Serv. Hospitalarios)	238.614.592,50	8,59
3-Seguridad Social	54.286,45	0
4-Educación Sup. y Universitaria	2.453.874.388,26	88,39
5-Ciencia y Técnica	83.684.509,55	3,01
Totales	2.776.227.776,26	100

c. Asignaciones presupuestarias por programas

Por otra parte, el detalle de las unidades ejecutoras que conforman los distintos programas, se incluye como Anexo N° 6, cuya síntesis gráfica es la siguiente:

3.2. En segundo lugar, se toman en cuenta los resultados operacionales. En la Universidad Nacional de Córdoba, la actividad sustantiva y sus resultados está reflejada estadísticamente, en forma fundamental, en la información sobre estudiantes y egresados.



El siguiente cuadro abarca los datos de los últimos 20 años:

<u>CONCEPTO</u>	<u>Alumnos</u>	<u>Ingresantes</u>	<u>Egresados</u>
1991	84836	17966	4323
1992	81202	17605	5073
1993	82574	16208	4961
1994	87677	18862	5897
1995	86121	18660	4769
1996	89996	17515	5160
1997	93194	19237	4770
1998	104471	18831	4786
1999	108306	18709	4420
2000	112036	19819	5745
2001	113651	16392	5847
2002	113322	16450	6452
2003	116627	17832	6489
2004	114136	16329	6616
2005	110961	18061	6028
2006	106525	18422	5732
2007	105162	16456	6298
2008	102684	16936	6278
2009	103616	19697	6560
2010	104815	20124	6498
2011	107364	21311	6022
2012	107542	21066	6802
2013	106177	21465	6744

El rubro "Alumnos", que **incluye** a los "Ingresantes", se refiere a alumnos regulares.

En Anexo N° 7 se presentan los últimos datos disponibles de carreras, alumnos y egresados.

3.3 Áreas o Procesos que presentan debilidades de control interno

3.3.1 Si bien se encuentra implementado en todas las dependencias universitarias el Sistema de recaudación de recursos propios "SANAVIRON" (programa desarrollado por la UNC), se continúan realizando ajustes para su mejor funcionalidad, además resulta importante las definiciones de responsabilidades y roles, lo cual torna su operatoria en relevante al momento de auditar.

3.3.2 Se continúa con la implementación en las distintas dependencias del Sistema "SIU-PILAGA dependencias". La necesidad de capacitación, su vinculación con otros sistemas en uso DIAGUITA y SANAVIRON, y la incorporación de la faz presupuestaria a las dependencias, requerirá de atención.

3.4 Áreas o Procesos con cambios y/o reorganizaciones

3.4.1. En las áreas administrativas, los cambios que se viene sucediendo con sistemas vía web, plantean nuevos paradigmas de ejecución y de control de las actividades: registración contable de la ejecución presupuestaria; generación y registración de recursos propios; desarrollo y registro de compras y su control patrimonial; y a corto plazo se espera la Implementación del SIU-MAPUCHE para la liquidación de haberes y gestión de legajo electrónico. Todo esto implica circuitos de control, generación de procedimientos que resuelvan las nuevas alternativas que se presentan, y procesos de capacitación de personal en sus distintos niveles.

3.4.2. A nivel académico, es una preocupación constante de la autoridad universitaria, los circuitos académico-administrativo de registración de la actuación académica de los alumnos,

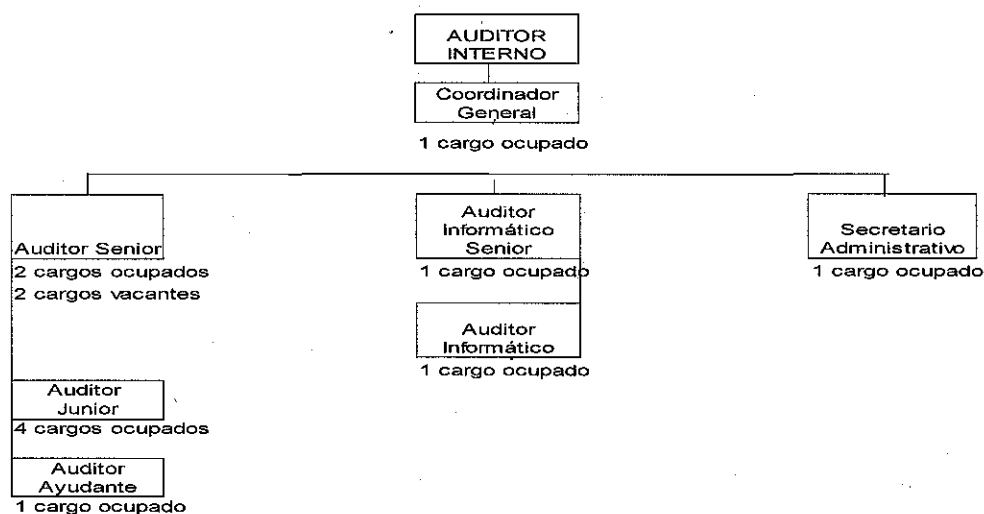
del desempeño de los Tribunales Docentes actuantes en las Actas de Exámenes, y respecto de los "controles de línea" de las áreas intervinientes, regulado por la Ord. HCS N° 07/04 (actividad de grado) y por la Ord. HCS N° 02/07 (actividad de posgrado); el reconocimiento de las carreras ante la CONEAU; el procedimiento establecido por Res. HCS N° 764/13 para la presentación de proyectos o modificaciones de planes de estudio de grado y posgrado, a fin de cumplimentar con lo requerido por el SIU-SIPEs (Sistema Informático de Planes de Estudio) de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria de la SPU (DNGU) y los nuevos procedimientos para la legalización de diplomas universitarios establecidos por Ord.HCS N°4/12, a partir de la implementación a nivel nacional del Sistema Informático de Certificaciones (SIU-SICer) también de la DNGU, que garantiza mayores niveles de seguridad, con la incorporación de códigos de barras, obleas de seguridad y la existencia de una base pública de egresados de las Universidades.

4. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El sistema de control previsto por la Ley N° 24156 (Arts. 101 y 102) se integra con la Unidad de Auditoría Interna, la que por su Resolución HCS N° 10/94 de creación, tiene por misión llevar a cabo el examen posterior de las actividades administrativas, financieras y de gestión, sobre la base de un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria. Su accionar se encuentra particularmente enmarcado, entre otras, por las Res. SGN N° 152/02 y 3/11, disposiciones que aprueban Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Su dependencia es directa del Rector de la Universidad y se conforma a octubre 2014 con un Auditor Interno, un Auditor Coordinador General, dos Auditores Contables Senior, cuatro Auditores Junior, un Auditor Ayudante, un Auditor Informático Senior, un Auditor Informático y un Secretario Administrativo.

En diciembre del presente año, dos de los auditores senior, se encontrarán en condiciones de jubilarse, lo que reducirá la cantidad total de horas disponibles en 2015 para la UAI. A la fecha no ha sido cubierta el área de auditoría jurídica.



Estructura actual -responde a sucesivas RR aprobatorias de designaciones.

En el Anexo N° 8 se detalla el plantel de la estructura actual de la UAI, sus cargos y profesiones y horas anuales disponibles.



5. EVALUACION DE RIESGOS (por Scoring)

Se empleo el sistema de evaluación de Riesgos denominado Scoring, para lo cual se ha tenido en cuenta siete factores de riesgo, con la categorización y/o peso que se detallan a continuación:

FACTOR DE RIESGO	CATEGORIZACION	PORCENTAJE
Sensibilidad	7	25,00%
Ambiente de Control	6	21,43%
Interés del Nivel Superior	5	17,86%
Lineamiento de SIGEN	4	14,29%
Cambios: personas, sistemas, ambientes	3	10,71%
Complejidad	2	7,14%
Tamaño	1	3,57%
TOTAL	28	100,00%

A su vez, la gradación de cada uno de esos factores que se adopta es la siguiente:

GRADACION DE CADA UNO DE LOS FACTORES DE RIESGO	
CONCEPTO	VALOR
No aplicable	0
Buen control interno o bajo valor monetario	1
Medio	2
Escaso control interno o alto valor monetario	3

De esta forma para los distintos proyectos se puede determinar el porcentaje de riesgo, teniendo en cuenta la matriz que se construye con los factores de riesgo, categorización y gradación.

6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

De acuerdo a las consideraciones precedentes, a los recursos humanos disponibles, a la financiación, a los riesgos de auditoría enunciados, a los tiempos, los intereses de las autoridades universitarias, los lineamientos de SiGeN sobre los temas para ser tratados en el Planeamiento 2015, y teniendo en cuenta el Ciclo de Auditoría planificado para el período 2014-2017, se definen los proyectos a realizar que comprenden funciones básicas de la Universidad, tales como Gestión Académica e Investigación, así como la generación de recursos y los procesos que dan el sostén operativo llevado a cabo por las áreas de recursos humanos, compras e informática.

7. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

El objetivo permanente de la Unidad de Auditoría de la UNC es "... llevar a cabo el examen posterior de las actividades financieras, administrativas y de gestión, en base a un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria", de acuerdo a lo definido por la Ley N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/07, y la resolución de creación de la UAI.

Dentro de ese mandato, y de acuerdo al Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo UAI, aprobado por Res. N°93/13 SGN, se tiene en consideración:

La Res. N° 152/02-SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental", y Res. N° 3/11

SGN "Manual de control Interno Gubernamental"; los "Lineamientos para el Planeamiento UAI 2015" de SIGEN"; las Pautas Gerenciales para la formulación del Plan Anual 2015 de las UAI" emitidas por la Gerencia de Control Interno B de SIGEN; la Evaluación de riesgos; y

-Los requerimientos específicos de las autoridades de la organización, la estrategia de la auditoría y Ciclo de Auditoría (Anexo 9).

De tal forma, se define el Plan de Auditoría 2015, en el cual los Proyectos de Auditoría, tendrán como objetivos potenciales, los siguientes:

7.1. Verificar la generación, registro y rendición de los recursos propios obtenidos por la Universidad a través de las diversas actividades que desarrolla, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces, incluyendo los procesos generadores vinculados con la celebración de convenios.

7.2. Verificar integralmente la gestión de contrataciones, y cumplimiento de la normativa vigente.

7.3. Evaluar los procesos de liquidación de haberes de la Universidad, normativa vigente y controles establecidos; designaciones e integración de Legajos del personal.

7.4. Evaluar el cumplimiento del control interno establecido en normas vigentes, a los efectos de evaluar el circuito académico-administrativo de los alumnos de Pregrado, Grado y Posgrado.

7.5. Verificar convenios por proyectos de investigación, y circuito de otorgamiento de becas.

7.6. Evaluar la confiabilidad, seguridad y legalidad de los sistemas informáticos en uso en la UNC, tanto de áreas académicas como los de las áreas económico -financieras. Se incluirá procedimientos informáticos, y seguridad informática.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

A los fines de la organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por la UAI, se considera el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAI aprobado por Circular N°4/2007 SGN.

ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN

Se planifican 830 hs. para la realización de estas actividades.

Planeamiento

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizará, enfocado a los procesos, incluido el seguimiento de la ejecución de lo planificado.

Elaboración del Planeamiento: fecha de presentación, antes del 30 de octubre. 180hs.

Seguimiento del Planeamiento: la UAI elaborará dos Reportes de Ejecución del Planeamiento: Reporte de Ejecución Plan UAI 2014, y Reporte de Ejecución Plan UAI 2015 - 1° Semestre, cuyas presentaciones deberán efectuarse el 30/01/15 y el 31/07/15, respectivamente. 100hs.

Conducción

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el

cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

Se incluye el cumplimiento Res. N° 17/06 SGN, presentación de "Declaración Jurada de Incompatibilidades e Inhabilitación y Conflicto de intereses" Ley N° 25188 y Res. N° 151/00. Fecha de Presentación: julio 2015.

En relación al Sistema de Gestión de Calidad propuesto por el Referencial Normativo "Requisitos de Gestión de la Calidad" (Referencial IRAM N° 13), se analizará conjuntamente con las autoridades superiores. 150hs.

Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI

Lineamientos Internos UAI: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. 100hs.

Procedimientos de Auditoría propios de la UAI: Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. 100hs.

Procedimientos Administrativos UAI: Comprende actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI. Se prevé incorporar el software ACL, como herramienta para su aplicación como apoyo a las tareas de análisis de datos y control. 200hs.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Atención de pedidos de información y asesoramiento

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada. Se planifican 1989 hs. para la realización de estas actividades.

Decreto 1172/2003 – Acceso a la Información Pública - Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización. 50hs.

Judicial/OA/FIA - Informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrada la organización. 110hs.

Autoridades Superiores - Resolución de los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. 250hs.

Otros - Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente. Incluye, además, participación en Comisiones. 200hs.

Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones del SCI

Resolución N° 36/11 SGN - Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno; Comités de Control; Metodología de Autoevaluación y Diagnóstico de Procesos, que resultan directrices de buenas prácticas a llevar a cabo por las autoridades universitarias. En esta materia, la actividad de la UAI se sujetará a lo que defina al respecto la autoridad de la UNC. 40hs.

Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO - Verificar el estado actual de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SiGeN y AGN, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología,

o la implementación de acciones encaradas por las áreas auditadas.

Efectuar la carga de la remisión de información producto de las tareas realizadas, y las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas instrumentadas, cuando corresponda. Depuración y actualización de la información registrada en el SISIO WEB II, con el objetivo de mejorar su calidad y, consecuentemente, el resultado de los análisis que se elaboren.

El informe de Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones se presentará en diciembre 2015.

Realizar un seguimiento de las observaciones de auditorías sobre el circuito correspondiente a Patrimonio que se encuentren pendientes de regularización.

Cumplimentar al 18/02/2015, la Resolución N° 15/06 SGN, modificada por la Resolución N° 73/10 SGN, y complementar esta labor requiriendo a las distintas áreas informen Otras Acciones Encaradas para el mejoramiento del funcionamiento del control interno. 309hs.

Universidades - Evaluación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno -

Elaborar un informe sobre el funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización durante el ejercicio 2014. Fecha presentación prevista: marzo de 2015. 250hs.

Control de Cumplimiento Normativo

Se informará sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda con copia a la S J:

Circulares e Instructivos SiGeN - Verificación del cumplimiento de las reglamentaciones específicas que en ellas se establezcan. 100hs.

Circular N° 3/93-AGN - Reportar a la SiGeN el cumplimiento de la información sobre Contrataciones Relevantes, Contrataciones y Actos de Significación Económica que se debe elevar a la Auditoría General de la Nación. Se prevé la presentación de cuatro informes trimestrales. 160hs.

Inversiones Financieras Disp. N° 18/97-CGN - Informar sobre el cumplimiento de la obligación de información por parte de la UNC de lo preceptuado en la Disposición precitada. Se prevé la presentación de cuatro informes trimestrales. 80hs.

Ética Ley 25.188 y su modificatoria 26857- Decreto reglamentario 895/13 DDJJ Patrimoniales y Res AFIP 3511/13 - Régimen de presentación de declaración jurada patrimonial integral y/o reservada, de los funcionarios alcanzados. Fecha prevista de presentación agosto 2015. 80hs.

Otros - Participación en las actividades relacionadas con la emisión de opinión previa en los Reglamentos y Manuales de Procedimientos que haya sido requerida por la autoridad superior universitaria, en el marco de lo dispuesto por el Dec. N° 1344/07, reglamentario de la Ley N° 24156.

-Decreto N° 312/2010 y Resolución N° 56/2010 – SGP, normativa referida a la reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad. Se prevé la presentación de dos productos en enero y julio 2015.

-Previsiones correspondientes al Cierre del Ejercicio 2015.
Previstas 120hs.

Comité de Control

La UAI desarrollará las medidas necesarias de acuerdo a lo que defina respecto a este tema la autoridad de la UNC. 40hs.

Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

Involucran todas aquellas actividades que se desarrollen en esta UAI, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos

institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional. 200hs.

-Relevamiento del marco normativo e información preliminar aplicable a la tarea de la "Guía para Auditorías Ambientales", para lo cual se tendrá en cuenta pautas determinadas por SIGEN.

-Plan Estratégico y sus Objetivos: Relevar la existencia del pensamiento estratégico y de un plan que lo exteriorice en la Universidad, el grado de avance y logro de los objetivos.

AUDITORÍA Y PROYECTOS ESPECIALES

ACLARACIONES PREVIAS

Se llevarán a cabo procedimientos y tareas específicas que permitan efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno vigente en la UNC, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.

Se pondrá énfasis en la evaluación de los aspectos relacionados con las funciones sustantivas.

Dentro de las horas presupuestadas para cada proyecto, se incluye el tiempo estimado para la elaboración de los respectivos informes.

El alcance de cada actividad de control y/o de auditoría previstos, incluye dentro de sus procedimientos (en caso de corresponder) el seguimiento de las observaciones no regularizadas registradas en el SISIO WEB II.

ÁREAS DE APOYO

Son aquellas que prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

CONTRATACIONES

Objetivo: Evaluar de forma integral la gestión de las contrataciones desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate. Evaluar la eficiencia, eficacia y economía del proceso de tramitación de las contrataciones y verificar el cumplimiento normativo.

Alcance: La tarea será desarrollada en dos Dependencias Universitarias. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las de mayor significatividad de las contrataciones gestionadas durante el 2014 y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos, todo en el marco de lo que disponen el Decreto N° 893/12. En particular, se considerará la aplicación de los Decr. 1187/1188/1189/1190 y 1191, todos del 2012.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de las contrataciones en proceso y finalizadas en los últimos doce meses al momento de la auditoría.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a diciembre de 2015.

Procedimientos:

- Comprobación de la existencia de un plan anual, semestral, o de otra periodicidad, de contrataciones y/o las solicitudes recurrentes de bienes y servicios similares dentro de un periodo no mayor a los tres meses.
- Evaluación del cumplimiento en los procesos licitatorios, de los contenidos incluidos en el "Programa de Verificación para el proceso de Compras y Contrataciones", dispuesto por la Circular N° 2/2014-SGN.
- Evaluación del cumplimiento del régimen de contrataciones, abarcando: etapas de contratación, autorizaciones, pliegos de condiciones, y adjudicaciones (Dec PEN N° 893/12, 1023/01, Circulares y Disposiciones de la Oficina Nacional de Contrataciones, Ord. HCS N° 5 del 21/05/13 y sus modificatorias) vigentes en el ámbito de la UNC, en el proceso referido a las distintas operaciones que se efectúen en las diferentes Dependencias Universitarias.
- Verificación de la utilización del procedimiento de selección previsto en el art. 25 inc.c) Ap. 8 del Dec. 1023/01, en la aplicación de los Decretos 1187, 1188, 1189, 1191 (todos del 2012) y del Dec. 893/12 en la aplicación del Dec. 1190/12.
- Verificación de los Contratos de Locación de Servicio sin relación de empleo público conforme lo establece el Dec.1023/01 (art. 4: Contratos comprendidos: "...locaciones..." y la normativa interna (Ord.HCS N° 05 del 22/05/12).
- Verificación del cumplimiento de la normativa de "Compre Trabajo Argentino" (Ley 25551) y su Dec. Reglamentario N° 1600/02; fomento para la micro, pequeña y mediana empresa (Ley N° 25300-Título V Compre MIPyMEs), y Precio Testigo (Res.SGN N° 122/10) explicitando si se presentan o no casos.
- Verificación del procedimiento de carga en el Registro de Evaluación de Proveedores de la UNC (REP UNC) dispuesto por la Resolución Rectoral N° 2516/13.
- Verificación del registro de la Recepción Definitiva del bien ó servicio, en el sistema SIU-DIAGUITA, como etapa final del procedimiento de "compras y contrataciones", para la prosecución del trámite en el Módulo "Patrimonio" de dicho sistema.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación de informe: 30/04/15; 30/06/15; 31/12/15.

Para el proyecto se prevé 1022 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

MOVIMIENTO DE FONDOS

Objetivo: Evaluar la ejecución de gastos correspondientes a compras y contrataciones por caja chica o menores, en cuanto a su encuadre legal, cumplimiento de normativa impositiva, autorización y finalidad acorde con el objetivo de la Dependencia verificada. Evaluar la eficiencia, eficacia y economía en la aplicación de recursos necesarios para la gestión administrativa.

Alcance: La tarea será desarrollada en dos Dependencias Universitarias. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las de mayor significatividad de los gastos efectuados durante el año 2014 y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias

administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos, todo en el marco de lo que disponen la normativa interna (Ord. Del HCS 05/13, R.R 1202/97 y otras), Dec. 1343/74 y normativa de la AFIP.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de las compras realizadas en los últimos doce meses al momento de la auditoría.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de mayo a octubre de 2015.

Procedimientos:

- Verificación del movimiento de fondos a través de la realización de Arqueos de fondos y valores y de conciliaciones bancarias.
- Evaluación del cumplimiento del régimen de compras y contrataciones por caja chica o menores, en cuanto a la autorización y aprobación por la autoridad correspondiente y naturaleza y pertinencia del gasto en el proceso referido a las distintas operaciones que se efectúen en las diferentes Dependencias Universitarias.
- Verificación del cumplimiento del régimen de emisión de comprobantes conforme lo reglado por la Resolución General N° 1415/2003 de la AFIP, en todos los comprobantes de gastos verificados.
- Verificación del cumplimiento de la aplicación en los pagos derivados de las compras menores, de las retenciones impositivas y de la seguridad social, tanto en el ámbito nacional, como provincial y municipal (Impuesto sobre los ingresos brutos, a las Ganancias, IVA, SUSS, Impuesto a los Sellos)
- Verificación del registro por parte de las Dependencias en el Sistema de Control de Monotributistas, de los pagos realizados a proveedores con dicha categoría, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la RG. AFIP N° 2616/2009.
- Verificación del cumplimiento del régimen de viáticos para los agentes de la UNC, dispuesto por el Dec. 1343/74, explicitando si se presentan o no casos.
- Verificación del registro de los comprobantes de gastos en el sistema SIGECO o SIU PILAGA.
- Verificación del registro de la Recepción Definitiva del bien o servicio, en el sistema SIU-DIAGUITA, en el Módulo "Patrimonio" de dicho sistema.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación de informe 30/06/15; 30/10/15.

Para el proyecto se prevé 595 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Objetivo: -Determinar ejecución presupuestaria y porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados.

-Analizar correcta exposición de las operaciones.

-Determinar grado de avance en la redefinición de las aperturas programáticas, a partir de la implementación del PILAGA en las dependencias.

Alcance: El período bajo análisis será el primer semestre 2015 en lo relativo a la ejecución presupuestaria.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo entre Septiembre y Octubre de 2015.

Procedimientos:

- Determinar ejecución del presupuesto para las distintas fuentes, composición económica del gasto y por función.
- Verificación del respaldo documental de los movimientos de créditos.
- Control de la correspondencia entre las imputaciones de las fuentes con las disposiciones que avalan el envío de los fondos.
- Verificación de la consistencia de las registraciones, mediante el seguimiento de una muestra de aperturas programáticas desde la recepción de los fondos hasta su registración final.
- Verificación envío anteproyecto ante Secretaría Políticas Universitarias.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 30/10/15

Para el proyecto se prevé 430 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

RECURSOS HUMANOS

Objetivo: Evaluar el proceso de liquidación de haberes del personal, verificando el cumplimiento de la normativa vigente, y controles existentes.

Analizar proceso de designación de docentes -modalidades.

Verificar integración de Legajos del personal.

Verificar el grado de avance en la implementación del Programa SIU-MAPUCHE.

Alcance: Los aspectos a verificar se tomarán sobre muestras aleatorias del 1%, en la Dirección General de Personal, respecto de la planta permanente total (autoridades superiores, docentes y no docentes), y personal contratado con relación de empleo, del primer cuatrimestre 2015.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo en los meses de junio y julio de 2015.

Procedimientos:

- Verificación del cumplimiento de la normativa vigente, a partir de controles in situ, pruebas de consistencia y en su caso, verificaciones en las dependencias.
- Verificación del proceso de liquidación de haberes, analizando la procedencia de los conceptos abonados de acuerdo a las novedades informadas, las escalas salariales aplicables, complementos, normativa de descuentos.
- Realización de cálculos pertinentes para la verificación aritmética de las liquidaciones.
- Verificación de liquidaciones correspondientes a altas de personal y documentación de respaldo.
- Verificar actualización de la información en el sistema AFIP "Simplificación Registral".
- Relevamiento de avances en la definición de la integración de legajos del personal.
- Verificación del registro de los contratos con relación de empleo público.
- Relevamiento del avance del nuevo aplicativo relacionado con la gestión de personal:

SIU-MAPUCHE.

- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 31/08/15.

Para el proyecto se prevé 440 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

SISTEMAS INFORMÁTICOS

Objetivo: Evaluar la confiabilidad y seguridad de los sistemas relacionados al área académica de grado y posgrado (registro del desempeño de los estudiantes y emisión de diploma).

Evaluar la confiabilidad y operatividad de los sistemas vinculados con la gestión de fondos.

Verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para la Tecnología de la Información.

Verificar el nivel de integración alcanzada entre las bases de datos de los distintos sistemas

Alcance: Ordenanzas y Normativas vigentes en aspectos concernientes a Sistemas Informáticos relacionados con Áreas Académicas y con la Gestión de Fondos; actualizaciones y adaptaciones de los sistemas Siu-Guaraní, Sistema Sanavirón, Siu-Pilagá, Siu-Diaguita, Sigeco; desarrollo de cubos (Data Warehouse) a partir del Sistema O3; elaboración y aplicación de la política de Seguridad Informática. Participación en actualización de normas de seguridad informáticas (Ord. HCS 03/08) de acuerdo a la Disp. 03/2013 de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información.

Se desarrollará en tres Dependencias, El período que se tomará en cuenta será año 2015 verificando las versiones de los sistemas vigentes en el período. Sobre ellos, se tomarán muestras proporcionadas a la magnitud de la información que procesan.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se ejecutarán de marzo a septiembre del 2015.

Procedimientos:

- Verificaciones "in-situ" de Sistemas Informáticos, relacionadas con la aplicación de la Ord. HCS N° 07/04 y Ord. HCS N° 2/04, en lo concerniente a la seguridad y confiabilidad de los Sistemas Informáticos de Desempeño Académico.
- Verificación de la seguridad y confiabilidad de los sistemas que gestionan fondos.
- Revisión de los avances producidos en el diseño del nuevo programa para la gestión de fondos a nivel de dependencia.
- Análisis de la documentación fuente relevada que sirve de soporte a los sistemas informáticos auditados.
- Verificar las normas de Tecnología Informática (Res. N° 48/05 SGN) en los capítulos aplicables a las distintas dependencias de la Universidad.
- Verificar el cumplimiento del Instructivo N° 2/07 GN y PE, DA N° 669/04, Disp. N° 3/13 – ONTI.
- Verificar el cumplimiento de la normativa interna Ord. HCS N° 03/08 - Políticas de seguridad de la información, y en este marco el cumplimiento de la Res. HCS N° 661/09 - Proyecto de Internet Inalámbrica de acceso público en el ámbito de la UNC.

- Incorporación de herramientas para su aplicación como apoyo a labores de control y análisis de datos.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación de los informes: 29/05/15, 31/07/15 y 30/10/15.

Para el proyecto se prevé 626 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho - Selectivo

CIERRE DE EJERCICIO 2014 - RES. 152/95 - SGN

Objetivo: Verificar las actividades de cierre de ejercicio 2014 en el marco de lo indicado por la Res. N° 152/95 SGN.

Alcance: Las tareas se realizarán conforme a las disposiciones de la Resolución N° 152/95 SGN. Las tareas de campo se llevarán a cabo en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, durante los meses de enero y febrero de 2015.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Procedimientos:

- Arqueo de fondos y valores
 - Arqueo de caja: recuento de efectivo, valores a depositar, vales pendientes de rendición, valores de terceros (garantías), y otros valores.
 - Determinación de saldos bancarios: Solicitud de certificación de saldo bancario, y conciliaciones de todas las cuentas bancarias a efectos de corroborar la exactitud de los registros.
 - Acta del Arqueo de fondos y valores: con detalle de los fondos arqueados y firma de las partes intervinientes.
- Corte de documentos
 - Ingresos: se tomará cuenta del último parte de caja
 - Egresos: se determinará la última liquidación de pago
 - Cuentas bancarias: se relevarán los últimos cheques emitidos en cada cuenta bancaria; primer cheque en blanco sin emitir; y talonarios de cheques en existencia.
- Corte de transacciones
 - Se relevarán las últimas disposiciones dictadas por el H. Consejo Superior y Rectoral; y la última Resolución Rectoral de implicancia económica.
- Cierre de libros
 - Se procederá a la intervención de los distintos registros verificados, indicando folios totales utilizados.

OTRAS TAREAS

- Se requerirá a todas las Unidades Académicas y Dependencias lo siguiente:
 - Saldo de disponibilidades: incluyendo saldos de efectivo, cheques, letras, vales, etc.;
 - y saldo de cuentas bancarias y conciliaciones de cada una de ellas e inversiones financieras.
 - Listado de rendición final del cierre del sistema contable (SIGECO o PILAGA).

- Se verificará remisión del inventario de Inversiones Financieras a CGN -Disposición CGN N°18/97 respecto de los movimientos de la SPGI y lo informado por las Unidades Académicas y Dependencias por el 4to trimestre 2014.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 16/02/15

Para el proyecto se prevé 350 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – No Selectivo

CUENTA DE INVERSIÓN 2014 - RES. N° 10/2006 – SGN

Objetivo: Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de la Universidad, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2014 (Res. N° 10/06 SGN).

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución N° 10/06 SGN y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Las tareas de campo se llevarán a cabo entre marzo y abril de 2015

Procedimientos:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regulación.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión. (Por ejemplo: Tareas de cierre, Ejecución Presupuestaria Física y Financiera, Auditorías Informáticas, etc.).
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados: Cuadros N° 6, 7, 9, 10.1, 10.1.1, 10.1.2, 10.1.2.1, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.2.3, y Estados Contables.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.

- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

Fecha de presentación del informe: 20/04/15

Para el proyecto se prevé 230 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Horizontal – No selectivo

CIRCULAR N° 1/03 SGN

Objetivo: Verificar el cumplimiento por parte de la Universidad de lo dispuesto por la Decisión Administrativa N° 104/01- sobre cumplimiento efectivo de las prestaciones del personal.

Alcance: Se analizará el período 2015 y sobre la base del personal comprendido en las disposiciones analizadas.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los 10 primeros días de cada mes de 2015 (de febrero a diciembre inclusive).

Procedimientos:

- Verificación del efectivo envío periódico, por parte de las Dependencias, de la información sobre cumplimiento;
- Comprobación de la certificación por parte de los funcionarios correspondientes;
- Tabulación de resultados para la elaboración del informe anual.
- Verificación de los mecanismos de control de asistencia de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 30/12/15

Para el proyecto se prevé 224 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – No Selectivo

TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Objeto: Evaluar el estado de situación del control interno de la tecnología informática de la Universidad.

Alcance: Las tareas serán desarrolladas en el tercer Cuatrimestre de 2015, a partir de un cuestionario específico a emitir por SIGEN el cual se enfocará en los siguientes temas: Organización Informática, Plan Estratégico Informático, Políticas y Procedimientos Informáticos, Seguridad Informática y Auditoría Interna – auditoría de sistemas.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Procedimientos:

Se desarrollarán aquellos que oportunamente sean definidos por SIGEN

Fecha de presentación del informe: 28/12/15.

Para el proyecto se prevé 200 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Horizontal – No Selectivo

ÁREAS SUSTANTIVAS

Comprende los sectores de la Universidad que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada.

RECURSOS PROPIOS

Objetivo: Verificar la generación, registro y rendición íntegra de los recursos propios obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición y su adecuado resguardo patrimonial, incluyendo los procesos operativos vinculados con la celebración de convenios en su calidad de fuente generadora de dichos recursos conforme lo reglado por la normativa interna (Ordenanzas 18/08 y 06/12 del HCS).

Alcance: La tarea será desarrollada en tres Dependencias Universitarias. La selección de la muestra, tipo ABC, pondrá el acento en las de mayores recursos propios, y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de los recursos propios procesados en los últimos 12 meses al momento de la auditoría.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de abril a noviembre de 2015.

Procedimiento: La verificación de la percepción de los recursos propios se realizará a través de:

- Cuestionarios,
- Inspecciones in situ,
- Arqueos de fondos,
- Conciliaciones bancarias,
- Verificar las distintas fuentes generadores de recursos propios, percibidos conforme disposición de autoridad pertinente, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles clave aplicados.
- Controles cruzados entre las recaudaciones, los depósitos y las registraciones contables.
- Procesamiento de la información relacionada con ingresos. Control de las rendiciones y sus respectivos comprobantes respaldatorios registrados en el sistema SANAVIRON.
- Relevamiento de la información existente en Unidades en las que se prestan servicios a terceros, relacionada con distintas modalidades de obtención de recursos.
- Verificación del depósito bancario de la recaudación diaria.

- Verificación de la existencia de cajas de seguridad para fondos de caja chica.
- Verificación de los Convenios celebrados por la venta de servicios, en cuanto a la percepción y registro contable de los ingresos derivados de los mismos, conforme lo reglado entre partes; vigencia y registro de los mismos en el Sistema de Convenios habilitado por la UNC para tal fin.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 29/05/15; 29/09/15; 30/11/15.

Para el proyecto se prevé 1100 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

SUBSIDIOS INVESTIGACIÓN

Objetivo: Analizar el circuito de subsidios relacionados con proyectos de investigación, desde la aprobación de la convocatoria hasta su finalización; verificar la existencia de procedimientos aprobados, controles eficaces, cumplimiento de la normativa interna, y registro contable.

Alcance: La tarea se llevará a cabo en la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la UNC. El universo auditable comprenderá los proyectos con financiamiento externo vigentes, alcanzando la muestra aleatoria el 5% de los proyectos.

Las tareas de campo se llevarán a cabo entre los meses de septiembre y octubre de 2015.

Procedimientos:

- Relevar los proyectos de Investigación de financiamiento externo a la Universidad (ANPCYT y otros).
- Verificar aprobación rectoral del convenio suscripto y su registro en el sistema de convenios.
- Verificar su rendición, informes presentados y ajuste a la normativa vigente.
- Verificar el registro en el sistema contable de la UNC.
- Verificar adquisición de bienes de uso con fondos de los subsidios y destino de los mismos.

Fecha de presentación del informe: 30/11/2015

Para el proyecto se prevé 400 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

GESTIÓN ACADÉMICA

Objetivo: Evaluar el circuito académico-administrativo del registro de la actuación académica de los alumnos de Pregrado, Grado o Posgrado, y actuación de los Tribunales Docentes en las Actas de Exámenes. Determinar eficiencia y eficacia de los controles de línea de las áreas intervinientes, teniendo en cuenta lo establecido en las normativas vigente (Ord. HCS N° 7/04 y Ord. HCS N° 2/07).

Verificar la situación legal de los Planes de Estudio respecto de la legislación de la UNC, del Ministerio de Educación; y acreditación CONEAU en caso de corresponder.

Alcance: Se trabajará en tres de las Facultades o Escuelas de la UNC en las carreras de pregrado, grado y posgrado, considerando aquellas que haya transcurrido mas tiempo desde la última auditoría realizada. El período auditado será el año académico inmediato anterior. Las muestras aleatorias variarán según el objeto analizado: para Actas de Exámenes, alcanzarán el 100% de los casos; y para los Certificados Analíticos se considerará el 5% de los alumnos del último año de la carrera.

En cuanto a la situación legal de los Planes de Estudio la evaluación es integral, es decir para todas las carreras que se dictan en la Unidad Académica, incluidas o no en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las tareas de campo se llevarán a cabo de marzo a noviembre 2015.

Procedimientos:

- Verificación de la legalidad de los Planes de Estudio y correlatividades.
- Verificación, en caso de corresponder, la respectiva acreditación ante CONEAU.
- Relevamiento de la Oferta Académica en sus distintas modalidades.
- Verificación del grado de utilización del sistema informático SIU-Guaraní en las Unidades Académicas.
- Revisión y verificación "in situ" de la documentación relativa al registro de exámenes, cumplimiento de planes de estudio y correlatividades, certificados analíticos, registraciones complementarias y seguridad en el archivo de dicha documentación (Cumplimiento de la Ord. HCS N° 07/04 y Ord. HCS N° 2/07)
- Relevamiento de la legitimación de los certificados analíticos y diplomas otorgados.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución en el tratamiento de las mismas.

Fecha de presentación del informe: 29/05/15, 31/07/15, 30/09/15, 30/11/15

Para el proyecto se prevé 1754 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

PROYECTO BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS

Objetivo: Evaluar el circuito de otorgamiento de Becas de distintos niveles de grado, de extensión y formación profesional. Verificar el cumplimiento de la normativa interna vigente, requisitos, y documentación de respaldo.

Alcance: La tarea se llevará a cabo en las unidades académicas de la UNC. Alcanzará las becas vigentes, al mes de marzo 2015, financiados tanto por el presupuesto universitario como por subsidios y transferencias de terceros. La muestra alcanzará al 5% de los casos.

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de abril y mayo de 2015.

Procedimientos:

- Relevar reglamentos vigentes en unidades académicas.
- Relevar becas otorgadas en las distintas unidades académicas.
- Verificar liquidación, pago de becas, cobertura de becarios.
- Verificar el cumplimiento de normas relativas a incompatibilidades.
- Verificar casos de renunciaciones a becas y cumplimiento de normativa relacionada con los

reintegros.

Fecha de presentación del informe: 30/06/2015.

Para el proyecto se prevé 400 horas programadas.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo.

OTRAS ACTIVIDADES

Consolidación de Deuda Pública

Revisión de las actuaciones por las que se tramita la cancelación de créditos mediante bonos de consolidación emitidos por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes N° 23982 y 25344. Emisión del informe correspondiente. 80hs.

Evaluación del perjuicio fiscal y recupero patrimonial

Registro de los perjuicios patrimoniales, mediante sistema SISREP según Res. N° 12/07 SGN. Se prevé doce productos, uno por mes. 170hs.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS

Se llevarán a cabo las actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado. Estimándose la aplicación de 2110 horas.

APOYO ADMINISTRATIVO

Se planificaron 1120 hs. para la realización de las tareas destinadas a las tareas administrativas a desarrollar en la UAI. Se incluyen las siguientes labores que comprenden un total de 6 productos:

- Legajo Permanente:
 - Actos administrativos más significativos de la Universidad (presentación en febrero, abril, julio y octubre).
 - Relevamiento de indicadores de gestión e información estadística, en especial aquellos indicadores diseñados para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos en la Planificación Estratégica 2014-2017 (presentación en noviembre).
- Remisión de Programación de Contrataciones anual de la Universidad de acuerdo al Art. 12 del Anexo de la Reglamentación del Decreto 1023/01, aprobada por Decreto N° 893/12 (presentación marzo 2015).


HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES

Se prevé 560 horas destinadas a la realización de cursos de capacitación y 2240 horas de licencias del personal. Se ha incluido en licencias además de la licencia anual, el receso invernal y los períodos previstos para el año 2015.

9. PLAN CICLO

El Plan Ciclo de Auditoría comprende el conjunto de Proyectos de Auditoría, identificados como obligatorios o como de realización selectiva, su duración será de cuatro años, y para su desarrollo se han programado proyectos que alcanzan las distintas actividades y/o procesos de la UNC.

Se presenta dicha información como Anexo 9.



Cr. ALDO J. MARCONETTO
Auditor Interno Titular
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO N° 1

LISTADO DE FACULTADES, DEPENDENCIAS Y AUTORIDADES DE LA U.N.CÓRDOBA

ESCUELAS SECUNDARIAS ORGANISMOS EN SU ÁMBITO (con admin.de fondos)

- | | |
|---|--|
| -Esc. Sup. de Comercio M. Belgrano
DIRECTOR: Esp. Ing. Francisco Ferreyra | Fundac. Esc. M.Belgrano
Pregrados (5)
Soc.Coop.Esc.sup.Manuel Belgrano |
| -Colegio Nacional de Monserrat
DIRECTOR: Ing. Aldo Sergio Guerra | Pregrados (3)
Asoc.Coop.Col.Nac.de Mons. |

FACULTADES

- Facultad de Ciencias Médicas**

DECANO: Prof. Dr. Gustavo L. Irico

SUB DEPENDENCIAS u ORGANISMOS
EN SU ÁMBITO (con administ. de fondos)

- Pregrado (1)
- Títulos Intermedios (2)
- Carreras de grado (6)
- Especialidades (39)
- Maestrías (7)
- Doctorados (2)
- Maestría (1) Dictada en conjunto con la Fac. de Psicología
- Maestrías (1) Dictada en conjunto con Fac. de Cs. Agropecuarias, Fac. de Cs. Químicas y FCEFyN
- Escuela de Tecnología Médica.
- Escuela de Enfermería
- Escuela de Salud Pública
- Escuela de Nutrición
- Escuela de Kinesiología y Fisioterapia
- Escuela de Fonoaudiología
- CEIDRHUS -Centro de Estudios, Investigación y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud)
- CIENSA -Centro Inv.Enfermer.y Salud
- Centro de Fármaco Epidemiología y Uso Racional de Medicamentos
- CEPIDEM – Ctro.Piloto de Detección de errores metabólicos
- Centro de Microscopía Electrónica
- Instituto de Biología Celular
- INVIV - Instituto de Virología Dr. J. Vanella
- Biblioteca FCM, Enfermería y Nutrición

- Asoc.Coop."ACSIDAS"
- Fundación Facultad de Cs. Médicas

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

-Hospitales Escuela

***Hospital Nac. de Clínicas**

DIRECTOR: **Dr. Hugo Marcelo Fernandez Spector**

DIRECTOR ASISTENCIAL: Dr. Gerardo Carbel

Instituto de Oncología Universitaria

***Hosp. Universitario de Maternidad y Neonatología**

DIRECTOR GENERAL: Dr. Otilio D. Rosato

**-Facultad de Ciencias Exact.
Físicas y Naturales**

DECANO: Prof. Ing. Roberto Terzariol

Pregrado (1)
Carreras de grado (15)
Especialidades (4)
Maestrías (8)
Doctorados (3)
Especialidad (1) Dictada em conjunto com FCA, FCQ, FAMA
Maestría (1) Dictada em conjunto com FAMA
Maestrías (1) Dictada en conjunto con Fac. de Cs. Agropecuarias, Fac. de Cs. Químicas y Fac. de Cs. Médicas.
Escuelas (12)
Centros de investigación (8)
Instituto de Cs. Tecn. Alimentación -ICTA
Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal - IMBIV
Instituto de Investigación de Servicios Públicos y de Infraestructura - IISPI
Instituto Superior de Ingeniería en Transporte - ISIT
Laboratorios de Investig. (20)
Museos (5)
Biblioteca
Asoc.Coop.Dto. de Estructuras (En trámite de disolución)
Asoc.Coop.Fac.Cs.Exactas

-Facultad de Odontología

DECANA: **Prof. Dra. Mirta Spadilero de Lutri**

Carreras grado (1)
Doctorados (1)
Especialidades (4)
Clínica Odontológica
Asoc.Coop. Fac. Odont.

-Facultad de Cs.Económicas

DECANO: Mst. Francisco A. Echegaray

Pregrado (1)
Carreras grado (4)
Especialidades (4)
Maestrías (1)

Maestría (1) Dictada en conjunto con FAMAFA y Fac. de Cs. Agropecuarias.

Doctorados (3)

Centro de Educación a Distancia

Departamento de Estadísticas

Asoc. Coop. Fac. Cs. Econ.

-Facultad de Derecho y Cs. Sociales

DECANA: Dra. Marcela Aspell

***Esc. de Abogacía**

Carreras grado (2)

Especialidades (4)

Maestrías (1)

Doctorados (1)

Maestría (1) Dictada en conjunto con CEA

Ctro. De Investigaciones Jurídicas y Sociales

Asoc. Apoyo Fac. Der. y C.S.

***Esc. de Trabajo Social**

DIRECTORA: Lic. Silvina A. Cuella

Carrera de Grado (1)

Maestrías (3)

Especialidad (1)

***Esc. de Cs. de la Información**

DIRECTORA: Dra. Claudia Ardini

Pregrados a distancia (4)

Título Intermedio (1)

Carrera de Grado (2)

Especialidad (1)

Doctorado (1)

Especialidad (1) Dictada en conjunto con FAMAFA

-Facultad de Matem. Astron. y Física

DECANA: *Dra. Mirta Susana Iriando*

Título Intermedio (1)

Carreras grado (6)

Doctorados (4)

Especialidad (1) Dictada en conjunto con Esc. de Cs. de la Información.

Especialidad (1) Dictada en conjunto con FCA, FCEFyN, FCQ

Maestrías (2)

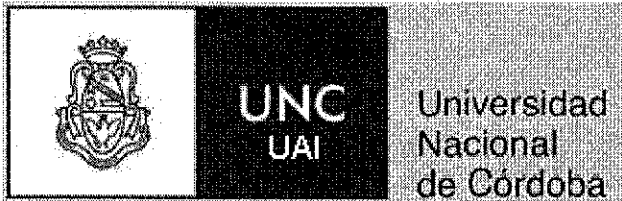
Maestría (1) Dictada en conjunto con Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales.

Maestría (1) Dictada en conjunto con FCEconómicas y Fac. de Cs. Agropecuarias.

Doctorado (1) Dictada en conjunto con Fac.

de Cs. Químicas, Fac. de Cs. Médicas, Fac. de Filosofía y Humanidades y Fac. de Psicología.

Asoc. Coop. FAMAFA



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

-Facultad de Cs. Agropecuarias

DECANO: *Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero*

Pregrado (1)

Carreras grado (1)

Especialidades (4)

Maestrías (2)

Doctorado (1)

Especialidad (1) Dictada en conjunto con FCQ, FCEFyN, FAMAFA

Maestrías (1) Dictada en conjunto con Fac. de Cs. Exactas, Fac. de Cs. Químicas y Fac. de Cs. Médicas.

Maestría (1) Dictada en conjunto con FAMAFA y Fac. de Cs. Económicas

Doctorado (1) Dictado en conjunto con CEA

Asoc. Coop. Campo Experim.

-Facultad de Arquitectura, Urb. y Diseño

DECANO: *Arq. Ian Dutari*

Carreras grado (2)

Especialidades (3)

Maestrías (3)

Doctorado (1)

Doctorado (1) Dictada en conjunto con Fac. de Filosofía y Humanidades.

Cent. de Inv. Acúst. y Lumin (CIAL)

Asoc. Coop. FAUD

-Facultad de Filosofía y Humanidades

DECANO: *Dr. Diego Tatián*

Pregrado (1)

Título Intermedios (1)

Carreras grado (14)

Especialidades (6)

Maestrías (2)

Doctorados (5)

Especialidad (1) Dictada en conjunto con Fac. de Psicología

Especialidad (1) Dictada en conjunto con CEA

Doctorados (1) Dictada en conjunto con CEA

Escuelas: Bibliotecología, Archivología, Cs. de la Educación, Filosofía, Historia, Letras y Dpto. Geografía

CIFPyH (Ctro Investigación)

CDA (Ctro. Docum. Audiovisual)

Museo de Antropología

Fundac. Fac. Filos. y Hum.

-Facultad de Psicología

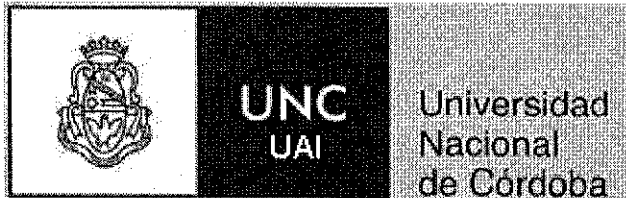
DECANA: *Prof. Claudia Torcomian*

Carreras grado (2)

Especialidades (4)

Maestrías (2)

Doctorado (1)



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Especialidad (1) Dictada en conjunto con Fac. de Filosofía y Humanidades.

Maestría (1) Dictada en conjunto con FCM

-Facultad de Ciencias Químicas

Carreras grado (3)

Especialidades (14)

Maestría (1)

DECANO: *Prof. Dr. Gustavo Alberto Chiabrando*

Doctorado (1)

Especialidad (1) Dictada en conjunto con FCA, FCEFyN, FAMAFA

Maestrías (1) Dictada en conjunto con Fac. de Cs. Agropecuarias, FCEFyN y Fac. de Cs. Médicas.

Centro de Quím. Aplicada (CEQUIMAP)

Cent. de Infor.de Medicamentos (CIME)

Centro Láser de Ciencias Moleculares

Unidad Desarrollo y Serv. de

Biodisponibilidad

Fund.Apoyo a la Inv.Quím.

-Facultad de Lenguas

Carreras grado (15)

Especialidades ((5)

Maestrías (4)

Doctorados (3)

DECANA: *Dra. Elena del Carmen Pérez*

Departamento Cultural : 14 idiomas

CIL -Ctro.Invest. Linguística

CITAL- Ctro. Italianística

CILC- Ctro.Invest. de Liter. y Cultura

CEDILE-Ctro Invest. en Didácticas de la Lengua

CIT- Ctro. Invest. en Traducción.

DIFA - Departamento de Idiomas con fines Académicos -

Asoc.Coop. Esc. Sup. de Lenguas

-Facultad de Artes

Título Intermedio (1)

Carreras grado (13)

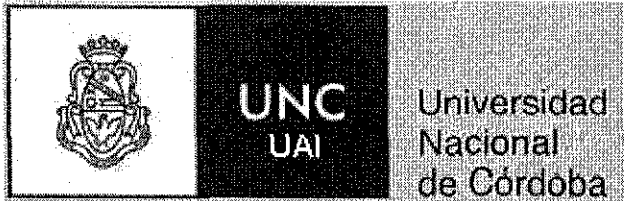
Doctorados (1)

DECANA: Lic. Ana Guillermina Yukelson

Dptos: Música, Teatro, Cine y TV,

Artes Visuales

CePIA (Ctro.Prod.e Invest.en Arte)



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



SECRETARIAS DEL RECTORADO, DEFENS. DE LA COMUNIDAD UNIV. Y UAI

RECTORADO:

RECTOR: Dr. Francisco A. Tamarit
VICERRECTORA: Dra. Silvia N. Barei

-Ing. Esp. Daniel Pontelli

Oficina Central de Gestión en Higiene, Seguridad
y Medio Ambiente Laboral

-Secretaría General

SECRETARIO: Dr. Alberto Edel León
PROSECRETARIO: Dr. Marcos I. Oliva

Prosecretaría Comunicación Institucional: Lic. María L. Cargnelutti,

-Ab. Marcelo Ferrer Vera
-Ab. Susana Ana Argento

Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina de Sumarios

-Sr. Eduardo Pedrini
-Sr. Jorge Acuña
-Dra. Jaqueline Rossely Vassallo
-Mgter. Susana Moyano
-Arq. Espec. Juana Lidia Bustamante
-Mgter. Carlos Longhini
-Dr. Fernando Barri

Boletín Oficial UNC
Taller General de Imprenta
Archivo General e Histórico
Biblioteca Aricó
Museo Histórico de la UNC
Editorial de la UNC
Plan Operativo Reserva Nat. Vaquerías
Fundación Univ. Nac. Cba.

-Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

SECRETARIO: Dr. Sergio F. Obeide

-Cra. Graciela Durand Pauli
-Cr. Damián Rojas
-Lic. Liliana López
-Sr. Juan Montoya

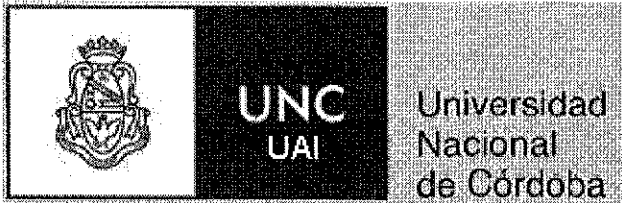
Dir. Gral. de Presupuesto
Dir. Gral. de Personal
Dir. Gral. de Contabilidad y Finanzas
Dir. Gral. de Contrataciones
Dir. Gral. de Tecnología de Información

*Arq. Isabel O. Ponce
-Arq. Conrado Arias
-Arq. Raúl Martínez Torres

Subsecretaría de Planeamiento Físico
Dirección Control de Obras
Dirección de Infraestructura y Medio
Ambiente

-Ing. Agrm. Anselmo Cravero
-Ing. Agr. Gustavo Re

Dirección de Catastro
Programa Gestión de Áreas verdes UNC



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

-Secretaría de Extensión Universitaria

SECRETARIO: Lic. Franco Rizzi

Lic. Franco Domingo Moran
Lic. Susana Ferrucci

Subsecretario de Cultura
Subsecretaría de Vinculación con la
Comunidad
Orquesta Sinfónica de la UNC

-Secretaría de Asuntos Estudiantiles

SECRETARIO: Ing. Agr. Gustavo S. Soto

Lic. Eliana López
Od. Jorge E. Lorenzo

Dir. Bienestar Estudiantil
Dir. de Nutrición y Serv. Alimentario
(Comedor Ciudad Universitaria)
Dir. De Nutrición – Esc. Manuel Belgrano
Dir. de Inclusión Social
Dir. Transporte y Turismo
Dir. Salud Estudiantil
Sistema PASOS (Plan asist. social
p/estudiantes)
Dirección de Deportes
Dir. De Administración

Subsec. Inclusión y Ciudadanía Estudiantil
Subsec. Bienestar Est. y Calidad de Vida

-Secretaría de Asuntos Académicos

SECRETARIA: Lic. Ana María Alderete

-Dra. Noemí Patricia Kisbye
-Dra. Silvia G. Correa

Dr. Eduardo León Bologna
Prof. María Eugenia Rosso
Lic. María Elena Duarte

Mgter. Gonzalo Gutierrez

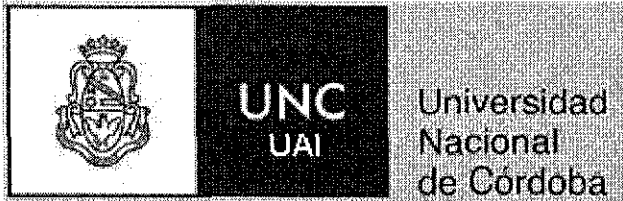
Mgter. Verónica Ligorria

Ing. Claudia Guzmán

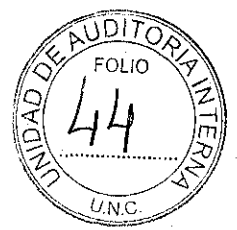
Ing. Javier F. Martín

PRODEAR- Programa desarrollo de la
articulación del sistema educativo
Subsecretaría de Grado
Subsecretaría de Posgrado

Programa de Estadísticas Universitarias
Prog. Colegios Preuniversitarios
Programa de Ingreso y Permanencia de
los estudiantes de la UNC
Programa de Articulación con el Sistema
Educativo y Extensiones Aúlicas
Programa de Planificación e
Innovación Académica
Programa de Evaluación y Acreditación
Institucional
Programa de Promoción de Carreras
Científico Tecnológicas (UNCiencia)
ArTEC - Área de Tecnología, Educación y
Comunicación
OCA -Oficina de Acceso Abierto



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



-Secretaría de Ciencia y Tecnología

SECRETARIO: Dr. Joaquín Navarro

-Dr. **Pablo Daniel Ribotta**

-Dra. **Mirtha Nassetta**

-Dra. Ana Beatriz Ammann

-Dr. Pablo Manzo

-Ing. Quim. Omar Brizuela

-Ing. Javier F. Martín

Unidad Administradora FONCyT

ISIDSA - Inst. Sup. de Inv. Desarrollo Serv. de Alimentos

ISEA - Inst. Sup. de Estudios Ambientales

Subsec. de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica

Subsec. de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica

OPI - Oficina Propiedad Intelectual

Programa de promoción Científica Tecnológica -UNCiencia

-Secretaría de Relaciones Institucionales

SECRETARIA: **Dra María R del Carmen Visvisián**

Subsec. de Graduados

-Prosecretaría de INFORMÁTICA

Ing. Alfredo M. Montes

-Cr. Daniel Bollo

Director de Sistemas

-Prosecretaría de Relaciones Internacionales:

Prof. Guillermo A. Badenes

-Mgter. María Andrea Marín

-Dra. Amelia María Bogliotti

-Mgtr. Héctor Gabriel Tavella

Coordinador de Coop. Internacional

Centro Franco Argentino

Centro Italo Argentino "Leonardo Da Vinci"

-Prosecretaría de Comunicación Institucional:

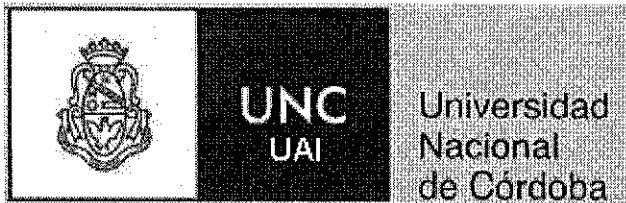
Lic. María Cargnelutti

-Defensoría de la Comunidad Universitaria

Defensora: **Mgter. Liliana Aguiar**

-Representación en Bs.As.

REPRESENTANTE: Sra. Gabriela C. Débole



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

AUDITOR INTERNO TITULAR: Cr. Aldo J. Marconetto

DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS

-Departamento Universitario de Informática

DIRECTOR: Ing. Bernardo Gonzalez Kriegel

INSTITUTOS Y CENTROS

-Observatorio Astronómico

DIRECTOR: Dr. Diego Garcia Lambas

Museo Astronómico "Pte. Sarmiento -Dr. B.Gould"

-Biblioteca Mayor

DIRECTORA: *Lic. Gabriela del Valle Cuozzo*

Arq. Esp. Juana L. Bustamante

Museo Histórico UNC

-Centro de Estudios Avanzados

DIRECTORA: Dra Alicia Servetto

Especialidades (5)

Especialidad: (1) Dictada en conjunto con Fac. Filosofía

Especialidad (1) Dictada en conjunto con Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales.

Maestrías (6)

Maestría (1) Dictada en conjunto con Fac. de Derecho y Cs. Sociales.

Doctorados (2)

Doctorados (1) Dictada en conjunto con Fac. de Cs. Sociales.

Doctorados (1) Dictada en conjunto con Fac. de Filosofía.

Doctorado (1) dictado en conjunto con FCA

-Centro de Computación de Alto Desempeño de la UNC

Director: *Dr. Oscar Reula*

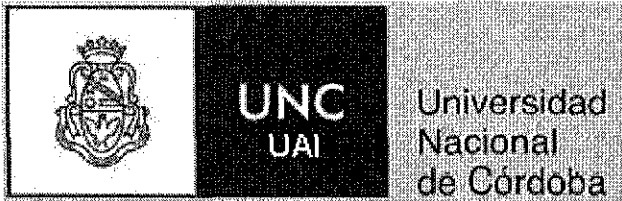
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales

Fac. de Ciencias Químicas

Fac. De Matemática, Astronomía y Física

Observatorio Astronómico

Conformado por:



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Secretaría de Ciencia y Tecnología
Prosecretaría de Informática

-Instituto de Invest. y Formación
en Administ. Pública (IIFAP)

Especialidades (1)
Maestrías (1)
Doctorado(1)

DIRECTORA EJECUTIVO: *Mter. Silvana Raquel López*

Lic. Mirta Elorriaga de Rautemberg

Centro de Estudios de Transporte
Masivo (CETRAM)

-Instituto de Hematología y Hemoterapia

DIRECTORA EJECUTIVA: Médica Especialista
Susana Graciela Ruiz de Frattari

-Laboratorio de Hemoderivados

DIRECTORA EJECUTIVA: Mgter. Catalina Massa

CENTROS E INSTITUTOS UNC -CONICET

CIQUIBIC- Centro de Investigación en Química Biológica de Córdoba (Fac. de Cs.Químicas)

DIRECTOR: Dr. Bruno MAGGIO (concurso)

CIBICI- Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunológica (Fac. de Cs.Químicas)

DIRECTOR: Dr. Jose Luis Bocco (concurso)

CIEM- Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba (Fac.de Matemática,
Astronomía y Física)

DIRECTOR: Dr. Roberto Jorge Miatello

CICTERRA- Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra

DIRECTOR: Dr. Juan Luis Arnaldo Benedetto (concurso)



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

CIECS- Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad

DIRECTORA: Dra. Dora Estela Celton (concurso)

IATE- Instituto de Astronomía Teórica y Experimental

DIRECTORA: Dra. Andrea Costa a/c

ICYTAC- Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos de Córdoba

DIRECTOR: Dr. Daniel Alberto Wunderlin (concurso)

IDACOR- Instituto de Antropología de Córdoba

DIRECTOR: Andrés Laguens

IDEA- Instituto de Diversidad y Ecología Animal

DIRECTORA: Dra. Cristina Noemi Gardenal

IDH- Instituto de Humanidades

DIRECTOR: Prof. Victor Rúben Rodríguez

IFEG- Instituto de Física Enrique Gaviola

DIRECTOR: Dr. Horacio Miguel Pastawski (concurso)

IFEC- Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba

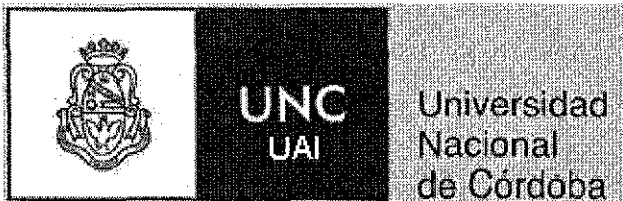
DIRECTOR: Dr. Victor A. Molina (concurso)

IIBYT- Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas

DIRECTORA: Dra. María Angélica Perillo

IMBIV- Instituto Multidisciplinario Biología Vegetal (Fac. de Cs. Químicas - Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales)

DIRECTOR: Dr. Andrea Aristides Cocucci (concurso)



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFIQC- Instituto de Investigaciones en Físico. Química de Córdoba (Fac. de Cs. Químicas)

DIRECTOR: Dr. Juan Carlos Ferrero (concurso)

INICSA- Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

DIRECTOR: Dr. Aldo Renato Eynard

UNI.TE.FA - Unidad de Investigación y Desarrollo Tec. Farm

DIRECTOR: Dr. Daniel Alberto Allemandi (Concurso)

MDA- Museo de Antropología (Unidad Asociada)

DIRECTORA: Dra. Roxana Cattaneo

CENTRO TRIPLE DEPENDENCIA CONICET-IMMF-UNC

INIMEC -Instituto de Investigación Médica

DIRECTOR: *Dr. Alfredo Guillermo Lorenzo Vice A/c*

CENTRO UNC – CONAE:

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES “MARIO GULICH”

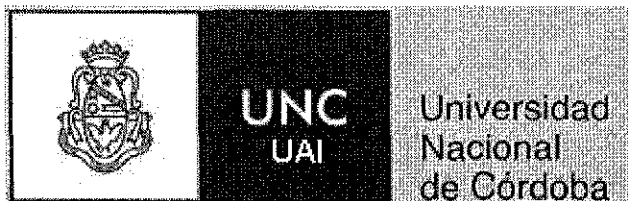
DIRECTOR: Dr. Ing. Livio R. Gratton

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL INTI:

UNC -a través del Lab. Hemoderivados, es socio promotor fundador, junto con CONICET, ANLIS, INAME, y MINCYT.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTI - AERONÁUTICO Y ESPACIAL

UNC -participa de este Centro con funcionamiento en Bs. As. como Asociado Promotor. Esta constituido inicialmente por: Asociado Fundadores: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, y Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y Espacial de Buenos Aires; Asociados Promotores: Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, Aerolíneas Argentinas SA; y Asociado Adherente: Desarrollos Tecnológicos Argentinos SA.



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
ORGANISMOS RELACIONADOS A LA UNC

-Centro Científico Tecnológico CONICET - CÓRDOBA

DIRECTOR: Dr. Jose Luis Bocco

-Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC

PRESIDENTE: Dr. Mario Carrer

La Caja no forma parte de la estructura de la Universidad, ni integra su patrimonio. La Universidad ordena la reglamentación que rige el funcionamiento de la Caja, y participa en la designación de sus autoridades.

-Servicios de Radio y Televisión S.A.

PRESIDENTE: Dr. Esteban J. Falcón

Los Servicios de Radio y Televisión conforman una SA con propiedad mayoritaria de la UNC (99%), y con UAI propia, dentro del régimen de control de esa SiGeN.

ORGANISMO EN PREDIO UNIVERSITARIO:

-CCT - CBA: Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba

DIRECTOR: Dr. Pedro Jose Depetris Gallino

NOTAS:

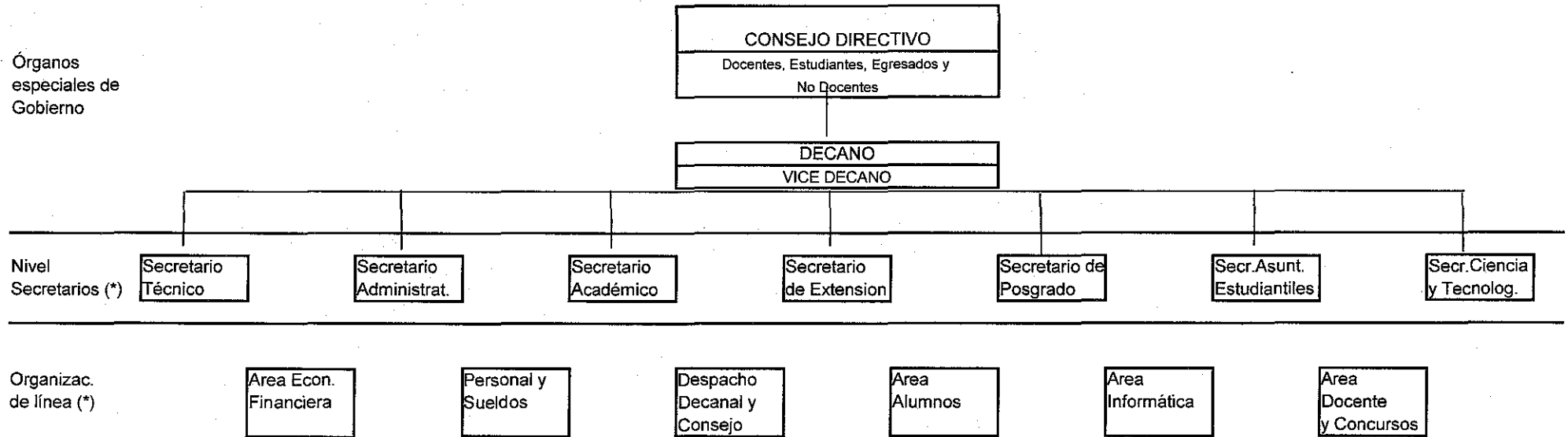
*: Dependencias con presupuesto propio, diferenciado de la Facultad o Dependencia en la que se incluyen.

Fuente:

- Síntesis Estadística -Julio 2014- SAA -Programa de Estadísticas Universitarias.
- Nómina Autoridades -Agosto 2014 – Dirección de Ceremonial y Protocolo UNC
- Digesto UNC
- Página Web CONICET

Organigrama 3 - ORGANIZACIÓN TÍPICA DE FACULTADES

Cada Facultad tiene una organización administrativa básica similar, con variaciones de acuerdo al tamaño de la unidad académica, cantidad de carreras, descentralización geográficas, etc. La Facultad de Ciencias Médicas agrega las UNAPAS, que agrupa servicios administrativos a las cátedras que funcionan en cada uno de los diversos Hospitales no dependientes de la UNC.

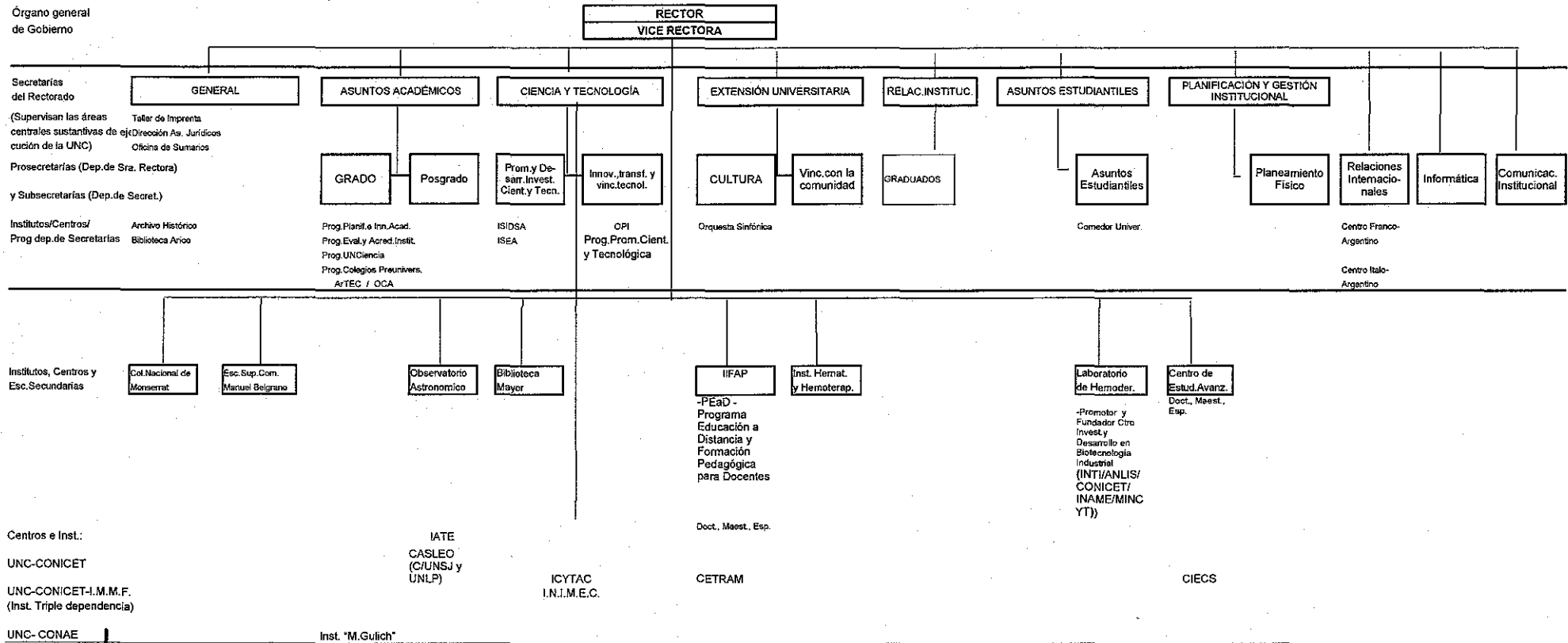


(*): Se indican las áreas típicas; varían de acuerdo a la Facultad, y su dependencia también varía de acuerdo a la organización de cada Unidad Académica.



Organigrama 4 - ORGANIZACIÓN AREA CENTRAL

Órgano general de Gobierno



TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
---	----	-------	-----------

I - NORMATIVA INTERNA BÁSICA

COMPRAS Y CONTRATACIONES

RR	152	1994	Determina responsabilidades en el manejo de fondos - Descentraliza las responsabilidades en las máximas autoridades de Facultades y Dependencias
Ord.HCS	5	21/05/13	Montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según DCTO 893/12. Uso Sistema SIU-DIAGUITA, y Sistema Licitaciones.
Res HCS	1	18/03/14	Modificar el segundo párrafo del Artículo 2° de la Ord. HCS N° 05/2013, estableciendo valor del módulo (M) en \$1.500.-, a partir de 18/3/14.
RR	2516	08/11/13	Todo procedimiento de contratación de bienes y servicios encuadrado en el Régimen General de Contrataciones del Estado Nacional -aplicable en el ámbito de esta Universidad- deberá ser difundido en la página web de la UNC, a través del Sistema SIU-DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones por la dependencia universitaria que gestiona la convocatoria.
RR	711	2003	Gestiones importación p/Inv. Científica -representantes
RR	277/08 y 278/08	2008	Autorizaciones para actuar ante Organismos Públicos.
RR	1202	05/08/97	Emisión de cheques con la leyenda "No a la Orden"
Ord. HCS	3	08/05/12	Lineamientos generales de construcción sustentable en el ámbito de la UNC. Ejecución de obras y proyectos
Ord. HCS	10	18/09/12	Régimen de Obra Pública de la Universidad Nacional de Córdoba
Res.SPGI	5	19/02/14	Fijar valor MOP en \$7438,5
Ord. HCS	12	02/10/12	Plan de Reordenamiento Territorial y Espacio Publico de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Cordoba

RECURSOS PROPIOS

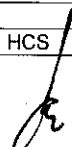
Ord. HCS	4/95, 7/95, 2/99, 6/01		Administración de Recursos Propios, recaudación, registro y aplicación (Incl. Sistema Gestión Contable -SIGECO).
Res.SPGI	159	29/11/12	Aprobación Sistemas SIU: DIAGUITA, DIAGUITA-PATRIMONIO, PILAGA. Además SANAVIRON, Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
RR	689	05/05/14	Aprobar la solicitud de Adhesión -Link Pagos - ConBase, a celebrar entre esta Casa y el Banco de la Nación Argentina .

CONVENIOS

Ord. HCS	18	2008	Convenios Marco - delegacion p/contratar -Registro de Convenios
Res.HCS	589	2009	Convalidar el procedimiento de registro y archivo de los convenios marco, convenios específicos y contratos de venta de servicios suscriptos de conformidad con la Ord. HCS 18/08,
Res.HCS	240	2010	Prorroga carga convenios
Res.HCS	522	2008	Obligación de Informar- Registro Conv. Articul. del Min. Educación
Ord. HCS	6	22/05/12	Convenios Marco y específicos . Pautas
Ord. HCS	1	2009	Proy.Ped.Integ.Pasantías y convenios marcos p/Unidades Académicas.
ResSPGI	212	2011	Convenio: Alta de Crédito - Registro -Rendición
Ord.HCS	6	2009	Extensiones aúlicas: definición, requisitos. Verificación de la UAI

PERSONAL

Res. HCS	133/96, 158/96, 1/02; RR N° 59/02		Asignaciones complementarias -Personal docente
Ord. HCS	5	22/05/12	Regimen de contratación de Personal de la UNC
RR	739	20/05/14	Modelo de contratos Loc. Servicios -Sec. Extensión
Res.SPGI	148	29/11/12	Aprobar el Convenio General de Cooperación de que se trata, a celebrarse entre esta Casa y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), obrante a fs. 9/10 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y suscribirlo.
RR	374	08/04/14	Modificar el Pto 1) Cláusula 4ta Modelo de Contrato de Locación de Servicios para Consultorios Vespertinos en el Hospital Nacional de Clínicas, constitutivo del Anexo B del Régimen de Contratación de Personal de la U.N.C. aprobado por Ord. 5/12, el cual queda redactado en los siguientes términos: "El valor fijado para la atención de pacientes hospitalarios conforme los aranceles vigentes dispuestos por el nosocomio y según la planilla de prestaciones médicas supervisada por Auditoría para ser presentada en la Tesorería del Hospital.
RHCS	64	2009	Contratos personal: con relación de empleo público-limitacion para nuevas designaciones
Res.HCS	120	2006	Contratados que administren sist. Informaticos -cumplimiento Condiciones minimas de seguridad de sist.de Información.
RR	1318	08/06/11	Modelo de Contrato p/cursos de capacitacion SPGI
Ord. HCS	4	1999	Contratación personal docente





Ord. HCS	7	26/06/12	Apruébase el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06 - Título 4 "Regimen de Concursos" (Arts. 24 al 46)-, el que pasa a formar parte de la presente resolución como Anexo I
Res. HCS	438	1994	Profesores visitantes = Modelos de contratos
Ord. HCS	1	1997	TO Ord.HCS N° 10/91 -Profesores eméritos y consultos
Res.HCS	1035	2009	Modif. Ord.HCS N° 10/91 -Art.3 - Prof. eméritos o consultos.
Res.HCS	528	2008	Interpreta Art. 3° Ord.10/91 -Designación: mayoría requerida
Ord. HCS	9	1987	Docentes -cese de funciones
Ord. HCS	9	04/09/12	Reglamento de Investigaciones Administrativas - alcance: Doc, No Doc, Ctos, alumnos, autoridades
Ord.HCS	3	2006	Mod. Ord HCS N° 9/87-
Ord.HCS	2	16/03/10	Mod. Ord HCS N° 9/87- docentes pueden optar en continuar en actividad hasta los 70 años, cuando tengan concurso vigente o renueven sus designaciones
Ord. HCS N°	1/96, 3/00, 5/00, 7/00, 8/00, 10/00		Incompatibilidad docentes
Ord. HCS	15	07/09/10	Mod. Art. 1° Ord. HCS N° 5/00, quedará redactado de la siguiente forma: "La dedicación exclusiva importa un mínimo de 40 (cuarenta) horas semanales y es incompatible con cualquier otro cargo en relación de dependencia privada o pública y con el ejercicio profesional permanente".
Res HCS	376	01/04/14	Interpretar Art.1 -Ord.HCS 5/00: la incompatibilidad se configura con el ejercicio simultáneo de otro cargo.
Ord. HCS	3	16/03/10	Incompatibilidad docentes -interpreta Ord.HCS N° 3/00, 10/00.
Res.HCS	456	2007	Incompatibilidad cargo de dirección de UE CONICET con Cargos Dirección de Dependencia
Ord.HCS	2	2006	Docentes concursados que ocupan cargos directivos.
Ord. HCS	1	26/02/13	Reglamento concursos - designación docentes titulares asignaturas, talleres u otros espacios curriculares en el Nivel Pregrado del Colegio Nacional de MONSERRA T y de la Escuela Superior de Comercio M. Belgrano -Deroga Ord 7/94
Ord. HCS	5	1995	Designación: alta de agentes
RR	17	2006	Cumplimentar Alta Temprana s/RG AFIP 1891/05 -Instrumentación
RR	204	2007	Certificaciones de Servicios p/trámites jubilatorios
Ord.HCS	2	2008	No docente -edad jubilatoria
RR	646	2009	Licencia anual no gozada -plazos para su pago
Ord. HCS	7	2009	Lic. Anual reglamentaria- Notificación fehaciente
Ord. HCS	13	03/08/10	Establecer que cuando contribución patronal (6%) y el aporte personal (3%) a DASPU no cubra mensualmente importe equivalente al 8% del cargo Profesor Ay. A SD sin antigüedad, se incremente el aporte personal en la cantidad necesaria para que entre ambos conceptos se complete el importe equivalente a dicho porcentaje, quedando exceptuados los ayudantes alumnos. La presente disposición será de aplicación a partir del pago de los haberes correspondientes al mes de octubre del corriente año.
Ord. HCS	8	2009	Nombramiento de funcionarios -interpretación estatuto
RR	120	2010	Acuerdo Plenario - modalidad de discusión
RR	855	2010	Aprueba Procedimiento Reintegro reales y reintegros comunes
RR	17/00, RR 2440/08		Viáticos Autoridades Superiores
RHC	806	17/08/10	Viáticos personal docente y no docente
RR	2629	19/11/10	UNC Adhiere al Acuerdo Plenario N°748/10 CIN -procedimiento Gral parte empleadora ante negociaciones colectivas de trabajo
RR	188	23/02/11	Vigencia de Ord. 8/86 -plazos y condiciones de designaciones
Ord. HCS	2	15/03/11	LICENCIA POR MATERNIDAD: Ampliar los periodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo e hija para personal docente, no docente y estudiantes de la UNC
Ord. HCS	3	19/04/11	Establecer que la designación en cargos docentes de Profesor en el Colegio Nacional de Monserrat y en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de la Universidad Nacional de Córdoba, en cualquiera de sus modalidades y en todas las jurisdicciones, no podrá superar una dedicación horaria de cuarenta y dos horas (42) cátedra, de las cuales se podrán afectar un máximo de treinta y seis (36) horas cátedra en el dictado de clases frente a alumnos. En el resto de las horas podrán desempeñarse en otras tareas académicas
RHCS	433	20/12/94	Reg. Concurso no docentes UNC
Ord.HCS	4/08 y 6/08	2008	Concursos docentes - renovaciones - evaluación
Ord.HCS	14	06/11/12	Procedimiento de concursos para designación de docentes titulares para asignaturas, talleres u otros espacios curriculares en el Nivel Secundario del Colegio Nacional de MONSERRAT y de la Escuela Superior de Comercio MANUEL BELGRANO
Res.HCS	1114	2009	Evaluación de docentes- plazos - referidos Ord. 6/08
Ord. HCS	8	1986	Concurso profesores regulares
RR	433	2009	Texto Ordenado Ord.HCS N° 8/86 -concurso Profesores regulares
Ord. HCS	7	20/09/11	Interpretar los Estatutos en sentido de que, el plazo de dos (2) años de renovación de la designación de los docentes calificados con "satisfactorio con observaciones", que han visto demorada su renovación por causas que han sido ajenas a su voluntad en el proceso de evaluación previsto en el inciso 2 del artículo 64, debe computarse a partir de la notificación de la calificación obtenida
Ord. HCS	2	06/05/14	Ord. 8/86 TO RR 433/09 -Los casos de excepcionalidad institucionalmente fundados contemplados en el art. 23 que soliciten el reconocimiento por concurso del cambio de dedicación de un profesor regular titular, asociado o adjunto deberán respetar las condiciones que se establecen, para su aprobación por los Honorables Consejos Directivos de las Facultades y por el HCS en el caso de los profesores titulares y asociados

Handwritten signature or initials.

RR	151	20/03/12	Deducciones de haberes – adherir régimen establecido por Decreto 14/2012 del Poder Ejecutivo Nacional, con la salvedad que será la Universidad la que decida que entidades acepta del Registro de Entidades a que alude el art. 5° del referido Decreto.
RHCS	542	24/07/12	Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establece el Reglamento Interno para el otorgamiento de licencias por año sabático en esa Facultad

ENSEÑANZA – ALUMNOS

Ord.HCS	17	1997	Requisitos mínimos comunes para registración de resultados académicos, establecimientos de responsabilidades y pautas de organización
Ord.HCS	7	2004	Modificación, ajustes, y Texto Ordenado de la Ord.HCS 17/97
Res.HCS	1348	2009	Diplomas contarán con legalización por parte del Ministerio de Educación de la Nación.
Res.HCS	1293	2012	Autorizar, por vía de excepción y sólo para los casos de diplomas rechazados por el sistema informático de legalización del Ministerio de Educación de la Nación por las razones invocadas, la expedición sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" de un nuevo diploma con la correcta denominación del título, en el que se consignará el número de resolución que disponga su entrega.
Res.HCS	809	05/08/14	Ampliar la Resolución HCS 1293/12 incluyendo entre las causales que motivan la expedición de nuevos diplomas sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" las siguientes: diplomas entregados con errores por defectos de redacción emanados de las resoluciones de las diferentes Facultades (nombres/ apellido, número de documento, fecha de finalización de la carrera), trasladando el costo a la respectiva unidad académica; errores de los calígrafos a los que se encomienda su escritura; diplomas reenviados del Ministerio de Educación de la Nación con ajaduras, manchas o roturas
Res.HCS	506	2008	Modelo de Certificado Analítico (Materias rendidas)
Ord. HCS	2	26/02/13	Establecer un plazo máximo de veinticuatro (24) meses, para que solicitantes de reválidas de títulos extranjeros de grado que hayan iniciado sus expedientes bajo Ordenanza del HCS 7/82, cumplan los requerimientos académicos establecidos por las respectivas Unidades Académicas
Ord. HCS	7	30/07/13	Las actividades de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba estarán sujetas a las especificaciones previstas en los artículos de la presente ordenanza y en consonancia con las normas adoptadas por el Ministerio de Educación de la Nación en cuanto a las modalidades y acreditación de los estudios de posgrado.
Ord. HCS	5	05/08/14	procedimientos para reválida de títulos de posgrado expedidos por autoridades de países con los cuales no existan acuerdos para el reconocimiento de títulos
Ord.HCS	4	2005	Implementa expedición de Certificado Académico de Bachiller Universitario
Ord.HCS	4	22/05/12	Reglamenta expedición de títulos – La UNC otorga Títulos Académicos de Pregrado, Grado y Posgrado a favor de quienes cumplan los requisitos previstos en un plan de estudios determinado.
RHCS	793	18/09/12	Modificar el Anexo IV, apartado 5 de la Ordenanza HCS N° 04/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: 5. Los diplomas correspondientes a los Títulos Académicos de Posgrado, sean de Especialización, Maestría o Doctorado, llevarán la siguiente leyenda: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA REPÚBLICA ARGENTINA.
Ord. HCS	11	02/10/12	Otorgar equivalencia de los módulos de idioma inglés y portugués, en las unidades académicas que lo implementen, a aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos internacionalmente que se detallan en el Anexo I
Ord. HCS	13	06/11/12	Autoriza uso de video conferencia y/u otro sistema similar que permita la comunicación bidireccional y simultánea de imagen y sonido y la interacción visual para defensa oral y pública de Tesis de Doc. y Maestrías en el ámbito de la UNC
Ord. HCS	1/05 y 1/06 RR 977/04,		Educación a distancia
Ord.HCS	2	2003	Pautas y Normas Gral. de Actividades de Posgrado
Res.HCS	279	2004	Procedimiento especiales de admisión carreras Posgrado
RR	1146	2002	Alumno vocacional -texto ordenado
Res.HCS	262	2000	Alumno vocacional
Ord.HCS	17	2008	Modifica RR 1146/02 y Res HCS 262/00-Alumnos vocacionales
Ord.HCS	16	2008	Reglamento estudiantes extranjeros
Ord.HCS	10	01/11/11	Los ciudadanos argentinos y extranjeros residentes en el país, que hayan obtenido títulos de grado expedidos por autoridades competentes de otros países y que deseen revalidarlos en esta Universidad para ejercer profesiones liberales, docencia y otras actividades en el ámbito de la República Argentina, deberán seguir el procedimiento establecido en esta ordenanza.
Ord. HCS	3	06/05/14	Modificar el Art. 4° de la Ord. 10/11 – Trámite de reválida títulos extranjeros de grado
Res HCS	1490	14/12/10	
Res. HCS	896	2009	Prog. Movilidad Estudiantil cuarto Centenario -PCC- al exterior
RR	1600	2000	Licencia personal docente
RR	1122	29/10/01	Texto ordenado "Año Sabático" docentes (Ord.17/87, RHCS 47/88, Ord. 11/00 y Ord. 7/01) - Deroga RR 204/01
Ord.HCS	4	2010	Movilidad docente pre y post doctoral, en el marco de convenios internacionales tramitados por la PRI(Prosec. Relac. Internacionales)
RHCS	228	2010	Ref.Res 319/07 – comité evaluador pedido subsidios
RHCS	161	2004	Autoriza dependencias a otorgar ayudas económicas o subsidios para capacitación a docentes y/o investigadores
Ord. HCS	6	2007	Licencia Estudiantil
RHCS	474	06/05/14	Los estudiantes de la UNC, que tengan personas a cargo y/o que acrediten algún tipo de actividad laboral tienen derecho a una adecuación del régimen de enseñanza que contemple las necesidades que se desprenden de su situación a los fines de promover y garantizar su ingreso, permanencia y egreso de los estudios superiores



Ord. HCS	12	20/07/10	Sistema de Licencias Estudiantiles, supletoria para Unidades Académicas que no contarán con un reglamento de acuerdo a Ord. 06/07
Ord. HCS	13	2008	Reglam. Fondo Unico de Becas – Modif. Ord. HCS N° 8/02 – Sec.As. Estudiantiles
Res. HCS	146/02 y 246/03		Reglamentación Ayuda económica fondo p/concursos docentes
Res. HCS	35/97, RR 1567/93, RR N° 272/06, 414/06		Reglamentación de Pasantías
RR	1041	2009	Suspende cto nuevas pasantías internas – fija montos – cobertura médica
RR	2000	2009	Modif. RR N° 1041/09 – asignación estímulo.
RR	2840	2009	Cobertura Obra social para pasantes internos
Res. HCS	611	2008	Crear figura Ayudante Alumno Extensionista de programas de extensión-Reglamento
Ord. HCS	2	2009	Doctorado -gratuito para docentes de la casa
Res HCS	328	23/04/13	Modificación Anexo I Ord. HCS 2/09 referida al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC
Res HCS	1057	16/09/14	modificación del Anexo I de la Ordenanza HCS N° 2/09 Y la Resolución HCS N° 328/13 referida al Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC
Res HCS	374	03/05/11	modificar el los inc. b) y c) del Anexo I de la Ord. HCS 2/09 -determinando montos a transferir por año a cada Unidad Académica: asignados de acuerdo a pautas y considerando una duración de cinco años para la carrera de doctorado. Aquellas carreras de doctorado que aún no tengan docentes egresados recibirán un monto total de \$5.940 por año hasta que se cumplan 5 años desde el año que tengan docentes inscriptos en el doctorado. Una vez cumplido el quinto año en caso de tener docentes egresados el monto se establecera según lo indicado en b); en caso contrario dejarán de percibir la asignación hasta tanto tengan docente egresados
Ord. HCS	3	2009	Reglamento Col. Monserrat- Modificar el Art. 1° del Reglamento del Colegio Nacional de Monserrat, aprobado por Ordenanza HCS 10/79
Ord. HCS	4	2009	Reglamento Interno de los Consejos Asesores de Nivel Secundario y de Nivel Terciario del Colegio Nacional de Monserrat
Res. HCS	668	2009	Reg. Gral. Esc. Sup. comercio M. Belgrano – Modif. Res 445/99 -duración del mandato de autoridades
Res. HCS	1347	2009	Reglamento General CEA
Res. HCS	14	2010	Concurso docentes -calificado como "satisfactorio con observaciones" renovación
Ord. HCS	7	2010	Certificado de estudiante -abono transporte
Res HCS	361	03/05/11	Aprobar la Ordenanza HCD 1/11 de la Facultad de Ciencias Químicas -Reglamento de Enseñanza para todas las carreras que se dictan en la citada Facultad
Res HCS	583	19/07/11	Crear el Programa Movilidad Internacional de Profesores "Cuarto Centenario" de la Universidad Nacional de Córdoba y su reglamento
Res HCS	996	15/10/13	Aprobar Bases para la Convocatoria al Programa apoyo y mejoramiento de la Enseñanza de grado
RR	1263/11	03/06/11	Créase la Comisión de Revisión del Régimen Disciplinario y Ético-académico de la Universidad Nacional de Córdoba.
Ord. HCS	8	20/09/11	Pautas para la creación de nuevas Facultades en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba
Res. HCS	764	03/09/13	Aprueba procedimiento administrativo para la presentación de un plan de estudio de un proyecto de carrera o de modificación de un plan vigente. (pregrado, grado y posgrado)
Res. HCS	970	16/09/14	Modificación Anexo II RHCS 764/2.013 - procedimientos para la presentación de una carrera de posgrado nueva o la modificación de un plan de estudio vigente
Ord. HCS	6	25/06/13	Establecer para la UNC la siguiente escala de calificaciones. Escala numérica (0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10) Escala conceptual (insuficiente 0-3; suficiente 4; bueno 5-6; muy bueno 7-8; distinguido 9; sobresaliente 10)
Res HCS	894	02/09/14	Mod. Art. 1° Ord. HCS 6/13 estableciendo la posibilidad de utilizar en la escala de calificaciones fracción de 50 centésimos entre los números enteros, en de calificaciones fracción de 50 centésimos entre los números enteros, en las unidades académicas que lo requieran.
Ord. HCS	4	22/05/12	Reglamentación para el otorgamiento de títulos y expedición de diplomas.
Res. HCS	793	18/09/12	Modif. Ord 4/12. No es posible aceptar diplomas con vencimiento, por lo tanto se adecúa la normativa en la UNC.

EXTENSIÓN

RHCS	601	07/08/12	Reglamento del Programa Becas a Proyectos de Extensión
Res. HCS	485/1230	2009	Programa Subsidios Proyectos de Extensión
Res HCS	582	19/07/11	Crear el Programa de Becas para Innovación Tecnológica Socioproductiva (BITS) co-gestionado por la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Ciencias y Tecnología de la UNC
RHCS	382	22/05/12	Reglamento Becas Extensión – Observatorio Astronómico

AS. ESTUDIANTILES

Ord. HCS	15	20/11/12	Programa de Préstamo de Bicicletas "Estudiando sobre ruedas", que consista en la entrega de una bicicleta a los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que lo soliciten y cumplan con los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación.
Ord. HCS	16	04/12/12	Subsidios para las Actividades Estudiantiles -Reglamento de otorgamiento

POSGRADO

Res HCS	585	01/06/10	Cogestión - carrera de posgrado, se delega en la sede administrativa designada a tal efecto, la potestad de referendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la carrera, referidas a las propuestas de nuevos cursos, admisión de alumnos, nombramiento de tribunales de tesis y evaluadores externos y otros asuntos de similar índole.
Ord.HCS	10	29/06/10	gratuidad de las Carreras de Doctorado en el ámbito de la UNC para todo el personal docente de planta permanente

INVESTIGACION

Res HCS	359	03/05/11	Aprobar la modificación de los Reglamentos de los Programas de Becas de la citada Secretaría: Reglamentos de Becas de Doctorado y Maestrías, Reglamentos de Becas Postdoctorales de la UNC ; Reglamento de Becas de Posgrado para Áreas de Vacancia y Reglamento de Becas para Finalización de Maestrías y Doctorados,
Res. HCS	1518	06/12/11	Reglamento Becas de Iniciación en la Investigación Científica en Psicología
RR	2033	2009	Becarios SeCyT – servicios médicos asistenciales
Res. HCS	1079	2009	Proyecto de Reglamento de Subsidios para Innovación y Transferencia de Tecnología
Res. HCS	301	1999	Reglamento Becas ayuda integral p/estudiantes
Res. HCS	2960	21/11/12	Manual de administración de fondos y rendición de cuentas Unidades Ejecutoras SeCyT
RHCS	970	15/10/13	Modifica Reglamento de Subsidios y Avales a Proyectos y Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SECYT - UNC
RHCS	81	2003	Reglamento de Subsidios y Avales a Proyectos y Programas de Investigación,
Ord. HCS	8	17/09/13	Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SECYT - UNC
RR	1760	05/12/02	Se ratifica Res. Secyt N° 90/02 – Reglamento Programa de Apoyo Económico para Publicaciones
RR	496	25/04/91	Se aprueba Res. Secyt N° 7/91 – Financiamiento Asistencia a congresos, cursos especializados o para realizar pasantías.
RHCS	1456	14/12/10	Programa Museos UNC -SecyT-Extension
RHCS	386	19/08/08	Programa Museos UNC -
RHCS	728	2009	Becas Asis.Tec. Transfer. y act. Internas -FCEFyN
RHCS	515	2007	Rector/Vicerector -dirección de becarios, tesistas, proyectos investigación.
RHCS	371	2008	Reglamento concursos p/provisión cargos Director Instit. UNC-CONICET
RHCS	643	2008	Crear Parque Científico tecnológico (PCT_ UNC)- Convenio con FIE
RHCS	368	2009	Reglamento Parque científico tecnológico-
RHCS	371	2008	Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba -CONICET
Ord. HCS	12	06/12/11	Régimen de la Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	80	2010	Procedimiento docentes investigadores con cargos en CONICET
RR	720	03/05/10	Convenio Coop. Acad. p/aplicar "Sistema Integral de Gestión y Evaluación" (SIGEVA)
RHCS	1404	15/11/11	Autorizar a las Unidades Académicas que decidan utilizar Sigeva para la evaluación de desempeño docente a diferir la presentación de la documentación establecida en el artículo r de la Ord. HCS N° 6/08 hasta el 1° de marzo de 2012 para todos los docentes que deban ser evaluados en la convocatoria 2012.
RHCS		03/05/11	modificación Estatuto y del Reglamento Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) aprobado por Res. HCS 51/08, y el Estatuto del Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios de Alimentos (SIDSA)
Res.HCS	1163	17/11/09	UNC -a través del Lab. Hemoderivados, sera socio promotor fundador dell Centro de Investigación y desarrollo en Biotecnología Industrial del INTI. Del que formaran parte tambien: CONICET, ANLIS, INAME, Y MINCIT.

INFORMATICA

Ord.HCS	3	2008	Política de Seguridad de la Información de la UNC
Res.HCS	561	2009	"Proyecto Internet inalámbrica de acceso público en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba", y las Normas de Seguridad de la Información, Instalación de Puntos de Acceso Inalámbrico
RHCS	830	17/09/13	Aprobar Estatuto del Centro de Computación de Alto Desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba (CCAD-UNC) creado por Ord. HCS 18/10, elaborado en forma conjunta por el Comité Científico del CCAD, el Sr. Secretario de Ciencias y Técnica, y el Sr. Prosecretario de Informática, según art. 5 de la citada Ord. HCS

SEGURIDAD

RR	1290	2006	Manual Prod. Para el Uso y Mant. De Edificios
RR	317	2008	Funciones Consejo p/ la Prevención de la Seguridad
Res.HCS	508	2008	Protocolo de Instalaciones Eléctricas -Guía
Res.HCS	516	2008	Guía Tec. Para Evaluación y Prevención Riesgo Eléctrico
Res.HCS	562	2008	Protocolo Gral.p/Organización de la Seguridad Contra Incendios
Res.HCS	563	2008	Manual de Formación – Gestión de riesgo y emergencia general.
Res.HCS	684	2008	Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext.
Res HCS	598	15/06/10	Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext. - Se agrega medidas referidas a la Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales en la Actividad Agraria
Res.HCS	149	2009	Higiene, Seguridad y Medio ambiente laboral y de Residuos peligrosos y patógenos -pautas y organización
Res.HCS	511	2009	aprobar el modelo de "Planilla de Relevamiento de Condiciones Peligrosas" referidas a cuestiones de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral, obrante a fojas 19/35, que forma parte integrante de la presente, aprobada por el Consejo para la Prevención de la Seguridad, las cuales serán aplicables a todas las Unidades Académicas y al Área Central.
Res.HCS	989	2009	Requisitos de Higiene y Seguridad p/contratistas de obras o servicios.

/



Res.HCS	1042	2009	Procedimiento de Gestión de Almacenamiento de Químicos y Residuos
Res.HCS	1338	15/11/11	Aprobar los Criterios para la Conformación y Gestión del Presupuesto de Actividades y Obras de Higiene y Seguridad en la U.N.C. que como Anexo forman parte de la presente.
VARIOS			
Res. HCS	268	2007	Organigrama Rectorado
Res. HCS	690	22/07/14	Modif. Res.HCS N° 268/07: Crear Secretaría de Relaciones Institucionales, transformar Oficina de Graduados en Subsecretaría de Graduados, y crear sendos Consejos asesores
RR	844	2008	Estatuto UNC - Texto Ordenado
Ord. HCS	1	2007	Deberes y atribuciones Vicerrector
Ord. HCS	4	22/07/14	Modificar el Art. 3° de la Ord. 1/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 3°: El/la Vicerrector/a tendrá como deber y atribución de carácter particular representar al/a la Sr./a. Rector/a ante el Grupo Montevideo y otras redes de Universidades mediante delegación expresa."
Res.HCS	319	1995	Delegación al Sr. Rector la aceptación de herencias, donaciones y legados.
Res. HCS	243	2001	Delegación al Sr. Rector, y decanos, Baja Patrimonial, aceptación de donaciones.
RR	254	1993	Conservación de documentos -Tabla de Plazos Mínimos p/conservacion documentacion administrativa-contable
Res HCS	32	22/02/11	Apoyar la reutilización del RAEE informático (Residuos aparatos electricos y electrónicos). Delegar en los decanos y Secretarios la baja patrimonial de ap.elect. y electrónicos hasta \$50000. Tambien podrán aceptar donaciones.
Ord. HCS	1	09/03/11	Sistema de Aportes Voluntarios -se deroga Ord.HCS N°5/90 de Contribución Estudiantil
RR	1398	16/06/11	Sistema de aportes voluntarios - Encomienda a SPGI implementación
res spgi	220	20/12/11	Crea sistema de aportes voluntarios - mecanismos
RR	1398	16/06/11	Los formularios o recibos de pagos del "Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios" se consigne expresamente que, salvo decisión en contrario del aportante, cada aporte realizado no generará obligaciones a futuro.
Ord.HCS			PASOS -Plan de Asis. Social Solidaria -atención estudiantes UNC
Ord.HCS	16	26/10/10	Establecer como segundo párrafo del Art. 1° de la Ordenanza 7/1997 el siguiente texto: "Incluir dentro del PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL SOLIDARIA, a los estudiantes secundarios de los Colegios Universitarios, Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y Colegio Nacional de Monserrat."
Ord.HCS	1	2003	Plan de Asistencia Social Solidaria p/Graduados PASSGRA
Ord. HCS	11/97, 14/97	1997	Auspicios de eventos
RHCS	344	1999	Delega en el Rector el auspicio de eventos
RR N°	1460/88, 954/89, 3054/05		Régimen para Permisionarios y Concesiones; Partic.Sec.Planeamiento
RR	62	2007	Inicio de la nueva gestion rectoral, deja sin efecto la delegación de atribuciones de autoridad anterior.
Ord.HCS	14	2008	"Boletín de Asuntos Entrados Electrónico" ingreso de proyectos y expedientes a ser tratados por el HCD
RR	3238	2009	Bol. Oficial y Bol. Electrónico de la UNC -publicación mensual -Deroga RR 148/91, 1051/91 y 2466/04
RR	1326	2008	Sistema de Mesa de Entradas -SIU - COMDOC II
RR	2835	2008	Reg. Universit. Procedimientos. Adm. y control de Mesa de Entradas
Ord. HCS	9	15/06/10	"Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba"
RR	1433	01/08/14	Disponer que toda la documentación publicada por la Secretaría General del Rectorado en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba sea previamente certificada como copia fiel con firma digital del agente certificante.
RR	3820	2008	Crear comité Evaluador de actividades de capacitación -Deportes-SAE
RHCS	633	2008	Crear Banco Evaluadores de Extensión Univ. -Reglamento
RHCS	617	2008	Crear Prog. Bibliotecas UNC -funciones
Ord. HCS	9	15/12/09	modificaciones al Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba -Ord. HCS 12/85 y sus modificatorias, cuyo Texto Ordenado fue elaborado por la Comisión constituida a tal fin por Resolución Rectoral N° 1468/08
RHCS	164	2009	Libretas Universitarias -FUC
RHCS	711	2009	Caja Complementaria - base para calculo de aportes
RHCS	795	18/09/12	Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba - modifica el art. 15, inciso a) de la Ord. HCS 9/09
Ord.HCS	19	14/12/10	Reglamento electoral de consejeros y consiliarios UNC- se deroga lo anterior
RHCS	486	30/06/09	Aprobar el Manual de Identidad Institucional que obra en el documento anexo con el objeto de adoptar formas de identificación comunes y homogéneas en el conjunto de las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba
Ord. HCS	5	21/06/11	Aprobar las pautas para la emisión de credenciales universitarias
RHCS	436	15/04/14	Reglamento de Concesión del Salón del Comedor Universitario : La coordinación y autorización para el uso del Salón del Comedor Universitario estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC
Ord. HCS	6	06/09/11	Aprobar el Reglamento para la Elección de Vocales del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba que se agrega como Anexo a la presente
RR	606	2011	Crear la Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público de la Ciudad Universitaria
RHCS	1275	03/12/13	reglamentación de uso de espacios abiertos dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba

[Handwritten signature]



RHCS	1277	16/11/10	Crear una Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable, integrando funciones. Aprobación de "Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la U.N.C. Programa y Lineamientos para su implementación"
RR	1053	18/05/11	Aprobar el Convenio de Creación de la Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba (Red-IDUC), de que se trata, obrante a fs. 5/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirlo.
Res.HCS	1605	06/12/11	Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	1722	27/07/11	Renovación convenio con Banco nación
Ord. HCS	9	18/10/11	Declarar a la Universidad Nacional de Córdoba una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género.
RR	1827	08/08/12	Aprobar el nuevo modelo de contrato de edición y sendas adendas -Editorial Universitaria

NORMATIVA GENERAL

Ley	26939	21/05/14	Digesto Jurídico Argentino
Ley	26944	02/07/14	Responsabilidad Estatal – respecto a daños que se actividad o inactividad les produzca los bienes o derechos de las personas.
Ley	24521		Ley de Educación Superior
Ley	24156		Administración Financiera y Sistemas de control
Decreto	1344	2007	Reglamentario Ley 24.156 -
			Reglamentario Ley 24.156 -Art. 78 -Cuentas Bancarias
Disp. TGN (Tes. Gral. Nación)	5	24/02/10	Procedimiento para autorizar apertura, modif. y cierre ctas. Oficiales
Decreto	1023	2001	Régimen para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios – supletoriamente los arts. pertinentes de la Ley de Contab.
Decreto	893	2012	Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
Disposición Jef. Gabinete	6	14/08/12	Apruébase el procedimiento que los interesados deben cumplir para incorporar, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)
Res. SH	515	2000	Manual práctico p/adquisición, enajenación y contrataciones de bienes y servicios del Estado Nacional.
Ley	25551		Régimen compra argentino
Dec. Reg.	1600	2002	Reglamentación compra argentino
Res. SGP	163	2010	Sistema Estándares Tecnológicos para la Administración Pública en línea.
Ley	25300		Ley de fomento para la Micro, pequeña y mediana empresa (Tit.V -Compre MIPYME)
Res. SGN	122	06/09/10	Sistema de Precio Testigo -contrataciones alcanzadas
Circular SGN	2	15/09/11	Inst. De Trab. 3/11 – Programa de verificación para el Proceso de compras y contrataciones
Decreto	1187	2012	Pago haberes – Banco Nación Argentina
Decreto	1188	2012	Adquisición de Automotores
Decreto	1189	2012	Adquisición de Combustibles y lubricantes YPF SA
Decreto	1190	2012	Telefonía móvil, radio y transferencia de datos
Decreto	1191	17/07/12	Pasajes aéreos vía Aerolíneas Argentinas SA, Austral y Optar SA
Decision Administrativa	244	20/05/13	Cpra pasajes Aerolíneas Argentinas -OPTAR SA -plazos – convenios
Res SGN	170	26/10/12	Pautas presentación Planes Anuales UAI -Déjase sin efecto Resolución N° 149/2002, a partir de la presentación de los planeamientos anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna correspondientes al ejercicio 2014.
Decreto	366	2006	Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente – supletoriamente Decr. 2213/87, Escalafón del Personal de Apoyo Docente
Ley	25188		Ley de Ética Pública
Ley	26857	21/05/13	ley de Ética Pública – modifi. Art.5- agrega obligados. Publicación -presentaciones alternativas.
Decreto	164	1999	DDJJ patrimoniales
Ley	25246		Ley de Lavado de Dinero
Ley	25345		Ley de Prevención de la Evasión Fiscal
Decreto	14	2012	Reglamenta la deducción de haberes del personal por prestamos y otros conceptos
Res. SGCA	52	22/03/12	Procedimiento p/inscr. Y baja de entidades. Procedimiento para estructurar deducciones en haberes
Res. AFIP	1547	11/08/03	Cancelación de obligaciones de pago -
Leyes	23982 y 25344		Consolidación deuda
Decreto	1647	2009	Modif. Monto mín. sujeto a consolidación \$5000
Disp. – CGN	18	1997	Inversiones Financieras
Dec.	1172	2003	Acceso a la Información Pública
Instruct. GN y PE	2	2007	Política de seguridad de la información
Decision Administrativa	699	2004	Política seguridad de la información
Disp. -ONTI	6	2005	Política seguridad de la información - Modelo

[Handwritten signature]

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDADES EJECUTORAS DE PROGRAMAS- Gastos Corrientes- Fuente 11/Según Presupuesto Reconducido

Dep N°	ORGANO EJECUTOR	MONTO	%
1	Esc.de Comercio M. Belgrano	\$46.120.289,00	2,28
2	Col. Nacional de Monserrat	\$28.862.025,00	1,42
3	FAMAF	\$36.390.313,00	1,80
4	Observatorio Astronómico	\$9.293.258,00	0,46
5	Fac.Derecho y Cs. Sociales	\$58.789.785,00	2,90
6	Fac. de Ciencias Médicas	\$176.959.682,00	8,73
7	Hospital Nacional de Clínicas	\$103.833.293,00	5,12
9	Laboratorio de Hemoderivados (*)	\$0,00	0,00
10	Fac.Cs. Exactas Físicas y Naturales	\$102.735.791,00	5,07
11	Fac.Cs. Económicas	\$46.962.267,00	2,32
12	Fac.Filosofía y Humanidades	\$52.822.122,00	2,61
13	Fac.Arquitectura, Urbanismo y Diseño	\$60.967.154,00	3,01
14	Fac.Odontología	\$62.033.279,00	3,06
15	Fac.Cs. Químicas	\$57.655.868,00	2,84
16	Fac. de Lenguas	\$29.689.223,00	1,46
19	Fac.Cs. Agropecuarias	\$49.430.682,00	2,44
20	Esc. de Trabajo Social	\$14.472.366,00	0,71
21	Rectorado - Sec. Gral - Imprenta	\$33.267.565,00	1,64
27	Biblioteca Mayor	\$4.075.566,00	0,20
30	Sec. de Extensión Universitaria	\$9.408.347,00	0,46
34	Hospital Universitario de Matern. y Neon.	\$56.325.098,00	2,78
42	Esc.Cs. de la Información	\$20.546.289,00	1,01
45	Sub -Sec. Planeamiento Físico	\$17.136.784,00	0,85
46	SPGI	\$25.288.989,00	1,25
47	Sec. de Asuntos Estudiantiles	\$32.473.898,00	1,60
49	Sec. Académica	\$5.319.489,00	0,26
51	SeCyT	\$19.036.283,00	0,94
55	UAI	\$3.503.877,00	0,17
64	IIFAP	\$2.026.600,00	0,10
69	CEA	\$5.593.770,00	0,28
70	Inst. Hematología y Hemoterapia	\$7.444.089,00	0,37
73	Pro- Sec. Relac. Internacionales	\$1.987.570,00	0,10
74	Defensoría Comunidad Universit.	\$156.209,00	0,01
75	Fac.Psicología	\$28.884.513,00	1,43
76	Pro Secretaría de Informática	\$2.245.725,00	0,11
77	Dpto Universitario de Informática	\$670.580,00	0,03
95	Fac. de Artes	\$24.919.649,00	1,23
80	SPGI - Cuentas centrales	\$785.524.626,00	38,76
82	Adm. servicios públicos de salud	\$3.734.780,00	0,18
	TOTAL GENERAL	\$2.026.587.693,00	100,00

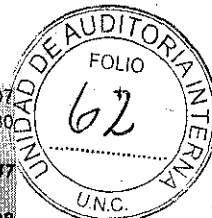
Fuente: RR N° 298/14 -Anexo I

Nota: (*) El Lab. de Hemoderivados no recibe fondos del Tesoro Nacional



TOTAL DE ESTUDIANTES, NUEVOS INSCRIPTOS Y REINSCRIPTOS SEGUN EGRESADOS DE CARRERAS DE
ÁREA DE ESTUDIO, FACULTAD Y CARRERA - Año 2013 GRADO POR TÍTULO - AÑO 2013

ÁREA, FACULTAD Y CARRERA	TOTAL ALUMNOS	NUEVOS INSCRIPTOS	REINSCRIPTOS	TÍTULOS	TOTAL
TOTAL UNIVERSIDAD	108.373	22.318	86.055		6.340
ÁREA CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS	15.160	3.263	11.897		841
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	7.911	1.762	6.149		348
Ing. Civil	1.363	263	1.100	Ing. Civil	77
Ing. Mecánica Electricista	358	78	280	Ing. Mecánico Electricista	11
Ing. Mecánica	342	83	259	Ing. Mecánico	5
Ing. Biomédica	570	139	431	Ing. Biomédico	17
Ing. Aeronáutica	375	76	299	Ingeniero Aeronáutico	9
Ing. Agrimensor	201	54	147	Ing. Agrimensor	6
Ing. Química	628	137	486	Ing. Químico	37
Ing. Industrial	632	135	497	Ing. Industrial	26
Ciencias Geológicas	547	84	463	Ciencias Geológicas	23
Ciencias Biológicas	1.033	211	822	Ciencias Biológicas	50
Prof. en Ciencias Biológicas	348	81	267	Prof. en Ciencias Biológicas	15
Ing. Electrónica	512	114	398	Ing. Electrónico	33
Ing. en Computación	702	181	521	Ing. en Computación	24
Constructor	77	32	45	Constructor	2
Téc. Mecánico Electricista*	228	94	134	Téc. Mecánico Electricista*	13
CIENCIAS QUÍMICAS	2.759	655	2.104		226
Ciclo Básico	1.194	655	539		
Lic. en Química	154	0	154	Lic. en Química	29
Lic. en Química-Farmacéutica	691	0	691	Lic. en Química-Farmacéutica	26
Lic. en Bioquímica-Clinica	720	0	720	Lic. en Bioquímica-Clinica	26
				Bioquímico	76
				Farmacéutico	67
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA	1.596	495	1.101		63
Lic. en Matemática	179	58	121	Lic. en Matemática	5
Prof. en Matemática	264	123	141	Prof. en Matemática	9
Lic. en Astronomía	172	41	131	Lic. en Astronomía	8
Lic. en Física	244	77	167	Lic. en Física	9
Prof. en Física	42	18	24	Prof. en Física	2
Lic. en Ciencias de la Computación	695	178	517	Lic. en Computación	30
CIENCIAS AGROPECUARIAS	2.894	351	2.543		204
Ing. Agronómica	2.843	300	2.543	Ing. Agrónomo	204
Tec. Universitario en Jardinería y Floricultura	51	51	0		
ÁREA CIENCIAS SOCIALES	45.706	8.327	37.379		2.792
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	21.459	4.088	17.371		1.499
Abogacía	13.384	1.742	11.642	Abogado	858
Notariado	341	303	38	Notariado	12
Lic. en Trabajo Social	2.295	687	1.608	Lic. en Trabajo Social	166
Lic. en Comunicación Social	3.916	741	3.175	Lic. en Comunicación Social	232
Prof. Universitario en Comunicación Social	206	0	206	Prof. Universitario en Comunicación Social	121
Tec. en Relaciones Públicas*	562	244	318	Tec. en Relaciones Públicas*	49
Tec. en Comunicación y Turismo*	361	179	182	Tec. en Comunicación y Turismo*	23
Tec. en Produc. y Realiz. en Med. Masivos*	199	106	93	Tec. en Produc. y Realiz. en Med. Masivos*	22
Tec. en Periodismo Deportivo*	195	86	109	Tec. en Periodismo Deportivo*	16
CIENCIAS ECONÓMICAS	14.442	2.736	11.707		656
Ciclo Básico de Ciencias Económicas	4.214	2.507	1.707		
Contador Público	7.359	53	7.306	Contador Público	467
Lic. en Economía	458	20	438	Lic. en Economía	28
Lic. en Administración	2.092	77	2.015	Lic. en Administración	124
Prof. de Enseñanza Media y Sup. en Cs. Econ.	16	0	16	Prof. de Ens. Media y Sup. en Cs. Econ.	4
Tec. en Economía y Administración de PYMES*	17	0	17	Tec. en Econ. y Administración de Py	8
Tecnicatura en Gestión Universitaria**	286	78	208	Tec. En Gestión Universitaria**	25
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	9.805	1.504	8.301		637

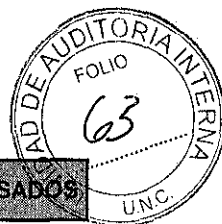


Arquitectura	7.704	1.160	6.544	Arquitecto	507
Diseño Industrial	2.101	344	1.757	Diseñador Industrial	130
AREA CIENCIAS DE LA SALUD	29.745	6.552	23.193		2.247
CIENCIAS MÉDICAS	13.974	3.195	10.779		1.308
Medicina	5.048	681	4.367	Médico cirujano	492
Técnico en Laboratorio Clínico	377	110	267	Técnico en Laboratorio Clínico e Hist	51
Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	2.090	366	1.724	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	309
Lic. en Fonoaudiología	933	170	763	Lic. en Fonoaudiología	45
Lic. en Producción de Bio-Imágenes	1.300	385	915	Lic. en Producción de Bio-Imágenes	232
Lic. en Enfermería	2.714	1.282	1.432	Lic. en Enfermería	71
Lic. en Nutrición	1.512	201	1.311	Lic. en Nutrición	108
ODONTOLOGÍA	3.607	688	2.919		390
Odontología	3.607	688	2.919	Odontólogo	390
PSICOLOGÍA	12.164	2.669	9.495		549
Lic. en Psicología	10.380	2.349	8.031	Lic. en Psicología	500
Prof. en Psicología	1.784	320	1.464	Prof. en Psicología	49
AREA CIENCIAS HUMANAS	17.762	4.176	13.586		460
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	7.009	1.477	5.532		197
Lic. en Filosofía	583	131	452	Lic. en Filosofía	4
Prof. en Filosofía	195	58	139	Prof. en Filosofía	5
Lic. en Letras Clásicas	104	22	82	Lic. en Letras Clásicas	3
Prof. en Letras Clásicas	27	5	22	Prof. en Letras Clásicas	3
Lic. en Letras Modernas	905	130	775	Lic. en Letras Modernas	32
Corrector Literario	491	96	395	Corrector Literario*	31
Prof. en Letras Modernas	394	78	316	Prof. en Letras Modernas	11
Lic. en Historia	1.059	181	878	Lic. en Historia	12
Lic. en Antropología	594	190	404		
Prof. en Historia	731	149	582	Prof. en Historia	38
Lic. en Ciencias de la Educación	881	242	639	Lic. en Ciencias de la Educación	22
Prof. en Ciencias de la Educación	154	40	114	Prof. en Ciencias de la Educación	12
Lic. en Bibliotecología y Documentación	302	50	252	Lic. en Bibliotecología	5
				Bibliotecólogo*	4
Archivología	298	39	259	Archivología	8
Lic. en Geografía	291	68	223	Lic. en Geografía	7
ARTES	4.928	1.240	3.688		128
Prof. en Perfeccionamiento Instrumental	41	4	37		
Lic. en Perfeccionamiento Instrumental	106	15	91	Lic. en Perfeccionamiento Instrumental	3
Prof. en Composición Musical	119	32	87	Prof. en Composición Musical	4
Lic. en Composición Musical	492	116	376	Lic. en Composición Musical	2
Lic. en Dirección Coral	68	68	0		
Prof. en Educación Musical	164	43	121	Prof. en Educación Musical	9
Ciclo Básico en Plástica	555	217	338		
Lic. en Pintura	328	0	328	Lic. en Pintura	23
Lic. en Escultura	120	0	120	Lic. en Escultura	4
Prof. Sup. De Educación en Artes Plásticas	124	0	124	Prof. Sup. De Educación en Artes Plásticas	12
Lic. en Grabado	212	0	212	Lic. en Grabado	19
Ciclo Básico Teatro	421	171	250		
Lic. en Teatro	307	0	307	Lic. en Teatro	34
Cine y T.V.	1.871	574	1.297	Lic. en Cine y T.V.	18
LENGUAS	5.826	1.459	4.366		136
Lic. en Lengua y Literatura Castellana	23	0	23	Lic. en Lengua y Literatura Castellana	2
Prof. de Castellano	13	0	13	Prof. en Lengua y Literatura Castellana	0
Prof. en Español Lengua Materna y Extranjera	236	66	170	Prof. en Español Lengua Materna y Ex	23
Lic. en Español Lengua Materna y Extranjera	162	43	119	Lic. en Español Lengua Materna y Ex	2
Lic. en Lengua y Literatura Inglesas	576	111	465	Lic. en Lengua y Literatura Inglesas	3
Traductorado de Inglés	2.656	639	2.017	Traductor Públ. Nac. de Inglés	48
Prof. de Inglés	1.329	327	1.002	Prof. de Lengua Inglesa	32
Lic. en Lengua y Literatura Francesas	27	7	20	Lic. en Lengua y Literatura Francesas	0
Traductorado de Francés	90	30	60	Traductor Públ. Nac. de Francés	1
Prof. de Francés	49	9	40	Prof. de Lengua Francesa	1
Lic. en Lengua y Literatura Italianas	66	18	48	Lic. en Lengua y Literatura Italianas	1
Traductorado de Italiano	161	68	93	Traductor Públ. Nac. de Italiano	5
Prof. de Italiano	118	34	84	Prof. de Italiano	5
Lic. en Lengua y Literatura Alemanas	32	8	24	Lic. en Lengua y Literatura Alemanas	0
Traductorado de Alemán	79	25	54	Traductor Públ. Nac. de Alemán	4
Prof. de Alemán	47	11	36	Prof. de Alemán	2
Prof. de Portugués	161	63	98	Prof. de Portugués	6

* Carreras de pregrado

** Oferta académica para No Docentes de la UNC

Handwritten signature or mark.



Anexo 7(Continuación) ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR - 2013

TOTAL DE ALUMNOS, INSCRIPTOS Y EGRESADOS NIVEL SUPERIOR según ESCUELA Y CARRERA Terciaria - Año 2013	TOTAL ALUMNOS	NUEVOS INSCRIPTOS	EGRESADOS
--	---------------	-------------------	-----------

TOTAL NIVEL SUPERIOR	1.539	618	229
-----------------------------	--------------	------------	------------

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	627	205	111
Comunicador visual	179	73	32
Técnico Superior en Bromatología	194	61	39
Martillero y Corredor Público	254	71	40

ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	912	413	118
Analista Universitario de Sistemas de Informática	223	101	21
Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera	222	102	39
Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos	257	126	45
Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales	56	27	5
Técnico Superior Universitario en Comercialización	154	57	8

TOTAL DE ALUMNOS, INSCRIPTOS Y EGRESADOS NIVEL MEDIO - Año 2013	TOTAL ALUMNOS	NUEVOS INSCRIPTOS	EGRESADOS
---	---------------	-------------------	-----------

TOTAL NIVEL MEDIO	3.642	515	362
--------------------------	--------------	------------	------------

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	1.697	255	195
--------------------------------------	--------------	------------	------------

ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	1.945	260	167
--	--------------	------------	------------

[Handwritten signature]

ANEXO N° 8

ESTRUCTURA VIGENTE PLAN 2015 - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

N° Leg	Profesión	Nombre y Apellido	Cargo/nivel Categoría	Descripción de la Función	Horas Anuales
9458	Cr. Público	Aldo José Marconetto	Auditor Titular	Auditor Interno	1687
20779	Cra. Pública Lic. Administ.	M. Patricia Zalazar	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	1687
30282	Cra. Pública	Liliana Patricia Bosaz	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativo	1687
40782	Cra. Pública	Gisela Maggi	Auditor Junior	Auditor Contable/ Administrativo	1687
43497	Cra. Pública	M. Florencia Peuser	Auditor Junior	Auditor Contable/ Administrativo	1687
44699	Cr. Público	Luis H. Jorge	Auditor Junior	Auditor Contable/ Administrativo	1687
45286	Cra. Pública	Susana P. Demichelis	Auditor Junior	Auditor Contable/ Administrativo	1687
43942	Lic. Administ.	Marcelo E. Rodriguez	Auditor	Auditor Contable/ Administrativo	1687
37503	Analista de Sistemas	Sergio Rubén Díaz	Auditor	Auditor informático	1687
8.864	Lic. Cs. de la Información	Roberto J. Gener	Secretario	Tareas administrat.	1687
Total Horas Anuales Disponibles (netas de asuetos locales)					16870

Días no laborables particulares de la Universidad Nacional de Córdoba Año 2015:

6 de Julio: Día de la Fundación de la Ciudad de Córdoba (lunes),
30 de Septiembre: Día del Patrono de la Ciudad (miércoles), y
26 de Noviembre: Día del Trabajador No Docente (jueves).



PLAN CICLO DE AUDITORIA

ANEXO 9

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DURACIÓN DEL CICLO:

4 AÑOS

Periodos comprendidos:

2014- 2017

PLANEAMIENTO DE AUDITORIA AÑO:

2015

Identificación Procesos/áreas de Auditoría			Proyectos de auditoría asociados						Ciclo				
Id	Descripción	% Riesgo	Id	Descripción	Área temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	Año				Total Horas ciclo
									2014	2015	2016	2017	
[1]	[2]	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	[14]
1	Recursos Propios	7,50	1	Recursos Propios	Sustantiva	Otros	1100	Anual	X	X	X	X	4400
2	Gestión Académica	7,31	2	Gestión Académica	Sustantiva	Gestión Académica	1754	Anual	X	X	X	X	7016
3	Contrataciones	7,02	3	Contrataciones	Apoyo	Compras y Contratac.	1022	Anual	X	X	X	X	4088
4	Recursos Humanos	6,92	4	Recursos Humanos	Apoyo	Gestión Rec.Humanos	440	Anual	X	X	X	X	1760
5	Sistemas	6,73	5	Sistemas Informáticos	Apoyo	Sistemas	626	Anual	X	X	X	X	2504
6	Movimientos de Fondos	6,63	6	Movimientos de Fondos	Apoyo	Movimientos de Fondos	595	Bienal		X		X	1190
7	Ejecución Presupuestaria	6,53	7	Ejecución Presupuestaria	Apoyo	Otros	430	Anual	X	X	X	X	1720
8	Gestión Patrimonial	6,34	8	Patrimonio	Apoyo	Patrimonio	698	Ciclo			X		698
9	Proyecto de Investigación	6,24	9	Proyecto de Investigación	Sustantiva	Proy. Invest. Subsidios	400	Ciclo		X			400
10	Gestión de Obras	6,14	10	Inversión Pública – Obras	Apoyo	Resguardo Activos	1395	Ciclo	X				1395
11	Seguridad e Higiene	6,04	11	Seguridad e Higiene	Apoyo	Organización	200	Ciclo				X	200
12	Subsidios e Incentivos	5,85	12	Subsidios e Incentivos	Sustantiva	Proy. Invest. Subsidios	200	Ciclo				X	200
13	Recursos Humanos	5,85	13	Adicional Docente	Apoyo	Gestión Rec. Humanos	200	Ciclo				X	200
14	Becas y Ayuda Económica	5,74	14	Becas y Ayuda Económica	Sustantiva	Otros	400	Ciclo		X			400
15	Proyecto de Extensión	4,68	15	Extensión	Sustantiva	Otros	697	Ciclo			X		697
16	Gestión Legal	4,48	16	Área Legal	Apoyo	Servicio Jurídico	200	Ciclo				X	200
17	Cuenta de Inversión	No conlleva Riesgo	17	Cuenta de Inversión	Apoyo	Contabilidad	230	Anual	X	X	X	X	920
18	Cierre de Ejercicio		18	Cierre de Ejercicio	Apoyo	Contabilidad	350	Anual	X	X	X	X	1400
19	Circular N° 1/03 SGN		19	Circular N° 1/03 SGN	Apoyo	Gestión Rec. Humanos	224	Anual	X	X	X	X	896
20	Tecnología Informática		20	Sistemas Informáticos	Apoyo	Sistemas	200	Anual	X	X	X	X	800
TOTALES													31084

- (1) Número identificación del proceso
- (2) Breve descripción del Proceso
- (3) Porcentaje de riesgo
- (4) Número identificación del proyecto de auditoría asociado
- (5) Proyecto
- (6) Área Temática
- (7) Sub Área temática
- (8) Horas estimadas para la ejecución del proyecto
- (9) Frecuencia de ejecución en el ciclo
- (10 a 13) Años en que se realizan los proyectos
- (14) Total horas ciclo

